

ENTREVISTA A ENRIQUE MÚGICA, DEFENSOR DEL PUEBLO

NUEVA GENERACIÓN DE AUDITORES

PROGRAMACIÓN Y DETALLES SOBRE EL XVII CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA

SIMPLIFICACIÓN DEL MARCO REGULATORIO EN LAS ÁREAS DE DERECHO DE SOCIEDADES, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EN INTERNET: ESTUDIO EMPÍRICO

EL DERECHO A NO AUTOINCRIMINARSE DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN LOS DELITOS FISCALES

ENRIQUE MÚGICA: // // // // // // // // // // //

“Los consumidores necesitan cada vez más de los conocimientos que proporcionan los auditores”





sumario

NOTICIAS

XVIII Fórum del Auditor Profesional

P. 11

ESPECIAL XVII CONGRESO

P. 12

REPORTAJE

Nueva generación de auditores

Mar Rodríguez Serrano

P. 18

ENTREVISTA CON

**Enrique Múgica,
Defensor del Pueblo**

P. 22



AUDITORÍA

Simplificación del marco regulatorio en las áreas de derecho de sociedades, contabilidad y auditoría

José M^a Bové

P. 28



CONTABILIDAD

Revelación de información contable en internet: estudio empírico

Carlos Javier Sanz Santolaria

P. 32



FISCALIDAD

El derecho a no autoincriminarse de las personas jurídicas en los delitos fiscales

Diego Artacho,
Jorge Sarro

P. 38

EN EL KIOSKO

P. 40

Y ADEMÁS...

P. 44 Actividades de las
Agrupaciones Territoriales
y Colegios

P. 50 Biblioteca



SUMANDO VALORES

Los últimos datos conocidos sobre la evolución de la profesión, con datos sobre el ejercicio 2007, ponen de manifiesto no sólo su buena salud, sino el creciente interés entre los jóvenes por acercarse a la auditoría y realizar en ella su desarrollo profesional.

Pocas profesiones pueden presentar con legítimo orgullo crecimientos de dos dígitos durante cuatro años consecutivos en facturación y creación de empleo, que reflejan, además de la positiva situación del sector, el hecho de que los profesionales y las sociedades están sabiendo convertir los retos en oportunidades y aprovechar éstas para traducirlas en firmes realidades.

La incorporación de savia nueva a nuestro Instituto supone un motivo de especial satisfacción y merece nuestra atención, como se recoge en un reportaje en este número, al tiempo que refuerza nuestra posición de que es preciso atender esta necesidad de contar con profesionales de la auditoría, por lo que es positiva la reciente convocatoria de una nueva prueba de acceso al R.O.A.C.

Por otro lado, está ya lanzada la organización para la cita anual de la profesión que no es otra que el Congreso Nacional de Auditoría, que en esta edición desarrollaremos en Valencia a finales de octubre bajo un lema, "Auditoría: sumando valores", que expresa de forma certera lo que la profesión está empeñada en realizar.

Se trata de una magnífica ocasión para debatir sobre cuestiones de actualidad profesional que nos interesan y afectan a todos, además de conocer con detalle puntos de vista y experiencias de dentro y fuera de la profesión que enriquecen nuestra labor como auditores. También se han incluido para su debate aquellas novedades normativas que demandamos y esperamos sean realidad muy pronto, tras el ineludible mandato de transponer la Octava Directiva, así como las últimas recomendaciones de la propia Comisión Europea sobre la limitación de responsabilidad de los auditores de cuentas y el modelo de supervisión.

Además, el Congreso nos permitirá conocer y disfrutar de la moderna ciudad que nos acoge gracias al excelente programa social preparado al efecto, y que permitirá estrechar y ampliar los lazos de cordialidad y amistad que ya nos unen desde el campo profesional.

En definitiva, nuestra destacada y relevante función en la sociedad económica va a más y cada vez es más reconocida, como destaca el propio Defensor del Pueblo en este séptimo número, y en pocos meses tendremos una buena ocasión para demostrarlo juntos.



RAFAEL CÁMARA
Presidente del ICJCE



Acto académico interinstitucional en homenaje a Magín Pont



El que fuera presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) durante 17 años y posteriormente su Presidente de Honor, Magín Pont Mestre, fallecido a principios del mes de marzo, recibió, el pasado 23 de mayo, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona un homenaje a su labor en múltiples facetas profesionales en un acto conjunto organizado por numerosas instituciones entre las que se encuentran el Congreso de los Diputados, la Generalitat, la Universidad de Barcelona, el Colegio de Abogados, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya. Rafael Cámara, presidente del ICJCE, recordó sus relevantes aportaciones al mundo de la auditoría y a la Corporación que presidió. El Aula Magna de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona acogió a centenares de profesionales que tuvieron relación con el que fue abogado, titulado mercantil, economista y profesor universitario. Cámara repasó los cambios internos que se produjeron en el Instituto durante la presidencia de Magín Pont impulsados

por su convicción de modernizar la institución representativa de la profesión auditora y que él mismo reflejó en su libro 'Al servicio de la profesión auditora. Desde la presidencia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (1972-1989)'. El presidente del ICJCE subrayó el establecimiento del servicio de control de calidad, la formación continuada de los auditores, la apertura de la institución a otras nuevas titulaciones, la puesta en marcha de la editorial del Instituto y la creación del Col·legi, "un hecho, este último, del que se sentía especialmente orgulloso". Cámara rememoró el encuentro que tras ser nombrado presidente mantuvo con Magín Pont en el que comprobó "su aguda inteligencia y certeras observaciones" en asuntos relacionados con la profesión y la institución. Por su parte, el vicepresidente de la Fundación Pont y Lancuentra, Emilio Echeverría, destacó la faceta de Magín Pont como amigo y compañero, mientras que el profesor universitario de Derecho financiero y tributario e hijo del homenajeado, Magín Pont Clemente, trazó el perfil de su padre desde un punto de vista familiar, profesional y humano incluyendo algunos hechos emotivos.

Al principio del acto se proyectó un vídeo con la última lección de Magín Pont impartida en enero de 2005 en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona.

Este acto se realizó como continuación del organizado el día anterior (22 de mayo) por la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en memoria de quien fue también académico de esta institución. Manuel Fraga Iribarne fue una de las personalidades que intervino y recordó la inquietud política que manifestó Magín Pont a lo largo de su vida y su faceta profesional como tributarista.

También en el mismo acto participaron el académico Josep María Coronas Guinart, el ex vicepresidente del ICJCE, Fernando Gómez Martín, y el catedrático de Derecho Tributario de la Universidad de Barcelona e hijo del homenajeado, Joan-Francesc Pont Clemente, quien en su alocución, cargada de emotividad, esbozó con breves pinceladas las cinco fases por las que discurrió el itinerario vital de su padre, caracterizado por un hercúleo trabajo de autoconstrucción: la Técnica, el Derecho, la Política, la Filosofía y la Estética.



La Asamblea General aprueba por unanimidad la Memoria del Instituto correspondiente a 2007

En el transcurso de la reunión mensual del Consejo Directivo del pasado 26 de marzo, se celebró la Asamblea General Ordinaria en la que se presentó, para su conocimiento y aprobación, el Informe Anual del ICJCE que contiene la gestión social y las cuentas anuales agregadas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

En dicho Informe Anual, que se ha publicado y distribuido a todos los miembros de la Corporación, se recogen, tras la carta de presentación del presidente del Instituto, los acuerdos y principales asuntos tratados en las reuniones de los Órganos de Gobierno del Instituto, las actividades desarrolladas por las Comisiones, los principales hechos y actividades de la Corporación durante el ejercicio 2006, la cooperación y relaciones mantenidas con otras



instituciones nacionales, con organismos internacionales e institutos extranjeros, la actividad administrativa y, finalmente, las cuentas anuales agregadas correspondientes a dicho periodo de 2007. Tras la aprobación del acta de la sesión anterior, el presidente, Rafael Cámara, se refirió a algunos de los principales aspectos de la actividad desarrollada por el Instituto y los acontecimientos más importantes ocurridos en el año 2007, tal y como se recogen en el Informe Anual publicado, así como las principales acciones a realizar por el nuevo Consejo Directivo.

La gestión social mereció la aprobación unánime de la Asamblea, al igual que las cuentas anuales agregadas correspondientes al ejercicio 2007, que obtuvieron también el refrendo unánime de los presentes.

Homenaje del ICJCE a Fuentes Quintana

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) celebró, el pasado 3 de abril en el auditorio del Museo Reina Sofía de Madrid, un acto de homenaje a Enrique Fuentes Quintana por su gran aportación al funcionamiento de la economía moderna y por su reiterado apoyo y fortalecimiento de la profesión de auditor.

En el acto participaron el ex director de la Oficina Presupuestaria del PP José Barea; el presidente del ICJCE, Rafael Cámara; el de la Agrupación de Madrid del ICJCE (organizadora del acto), Antonio Fornieles, y el ex gobernador del Banco de España y presidente de Arcelor Mittal España, José Ramón Álvarez Rendueles.

Durante el homenaje al economista fallecido en junio de 2007 se proyectó un vídeo sobre su intervención en 1977 en televisión como vicepresidente económico del Gobierno presidido por Adolfo Suárez, en el que explicaba a los españoles la crítica situación económica que vivía el país en aquellas fechas.

Cámara recordó el lugar de "privilegio y admiración" que Fuentes Quintana se ganó

en la sociedad por su trabajo, capacidad y competencia; mientras que Barea aseguró que los economistas tienen una deuda "impagable" con él.

Fornieles recordó el papel que desempeñó en la firma, en 1977, de los Pactos de La Moncloa, que suscribieron los partidos

con representación parlamentaria y que permitieron a España salir de una complicada situación económica e iniciar el camino de la democracia.

Como recordatorio de su aportación a la auditoría, Rafael Cámara entregó una placa a la viuda de Fuentes Quintana.



Día del Auditor en la Comunidad Valenciana

Con motivo del Día del Auditor de la Comunidad Valenciana, celebrado el pasado día 1 de abril, el presidente del Instituto de Censores, Rafael Cámara, manifestó durante su intervención que el sector de la auditoría se encuentra con una “salud excelente” tras mantener por cuarto año consecutivo un crecimiento por encima del 10% de la facturación, al que acompañó un aumento similar en el empleo generado por las firmas de auditoría. El máximo responsable del ICJCE vinculó esta positiva situación con la apuesta por la alta calidad profesional y la formación permanente de los auditores en los que juega un papel fundamental el Instituto, que también trata de abrir nuevas oportunidades de actuación a estos profesionales.

En este sentido, señaló que en las más de 250 actividades formativas organizadas por el Instituto durante el pasado ejercicio participaron casi 12.000 asistentes, lo que supone un incremento por encima del 10%, con un esfuerzo destacable para explicar tanto a los auditores como a otros colectivos del mundo empresarial la reforma contable aprobada en 2007. Asimismo, resumió la estrategia de modernización en la que está inmerso el Instituto con el objetivo de que los auditores dispongan de la mejor herramienta tanto para la defensa de sus intereses profesionales como para un mejor acceso y conocimiento de los nuevos servicios y oportunidades que ofrece la auditoría. También se refirió a los retos de



la profesión y a los cambios normativos pendientes como la transposición de la Octava Directiva relativa a la Auditoría de Cuentas.

Por su parte, el presidente del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, Vicente Andreu, dio la bienvenida a los 61 nuevos auditores valencianos que “son la savia renovada de la profesión” y que realizaron en acto de juramento o promesa en el Día del Auditor. Andreu les motivó para que estuvieran en constante formación, colaboraran en la aportación de transparencia al mercado con rigor y tomaran como ejemplo a los 68 auditores a los que se homenajeó tras cumplir 25 años en la profesión.

Vicente Andreu aprovechó la ocasión para invitar a todos los auditores valencianos al XVII Congreso Nacional de Auditoría que organiza anualmente el ICJCE y que este año se celebrará en la ciudad de Valencia del 29 al 31 de octubre.

La celebración del Día del Auditor de la Comunidad Valenciana, al que asistieron más de 200 profesionales, contó con la presencia del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalidad, Fernando de Rosa, quien destacó la importancia que para la sociedad y el funcionamiento del mercado tienen los auditores de cuentas. Los retos y futuros desarrollos de la reforma mercantil y centraron la ponencia a cargo del catedrático de Contabilidad de la Universidad de Valencia, Vicente Montesinos.

Además, en el transcurso de la jornada, el auditor valenciano Manuel Vela Pastor se le hizo entrega del título de miembro de honor de la Corporación tal y como se aprecia en la foto de arriba, por su dedicación a la profesión, tras el acuerdo unánime de la Asamblea del ICJCE. Es miembro del ICJCE desde 1963 y ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad en la Corporación, siendo el primer director de la Escuela de Auditoría. También impulsó la creación del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valencia.



Día del Auditor en la Agrupación de Málaga

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Rafael Cámara, manifestó en Málaga, el pasado 14 de abril, que un año más el sector de la auditoría ha mantenido un notable incremento en la facturación y en la creación de empleo, por lo que se encuentra en un “momento magnífico”. Durante su intervención en el Día del Auditor organizado por la Agrupación Territorial de Málaga (que representa a los auditores de Almería, Granada, Jaén y Málaga), Cámara afirmó que “la profesión avanza con firmeza por la calidad y el valor añadido de los servicios profesionales que aporta y que repercuten en un mayor desarrollo económico”. Los datos avalan el crecimiento de la auditoría con un incremento sostenido en los cuatro últimos años por encima del 10% anual, alcanzando las firmas que forman parte del ICJCE una facturación estimada de 650 millones de euros en 2007 frente a los 580 millones del año anterior. Se trata de la primera vez que se supera la barrera de los 600 millones de euros. Además, esta situación se trasladó al empleo, con la creación de más de 2.000 puestos de trabajo directamente relacionados con la auditoría y la incorporación de 1.200 auditores titulados más al mercado.

El máximo responsable del ICJCE vinculó esta positiva situación con la apuesta por la alta calidad profesional y la formación permanente de los auditores en los que juega un papel fundamental el Instituto, que también trata de abrir nuevas oportunidades de actuación a estos profesionales. En este sentido, señaló que en las más de 250 actividades formativas organizadas por el Instituto durante el pasado ejercicio participaron casi 12.000 asistentes, lo que supone un incremento por encima del 10%, con un esfuerzo destacable para explicar tanto a los auditores como a otros colectivos del mundo empresarial la reforma contable aprobada en 2007. Asimismo, resumió la estrategia de modernización en la que está inmerso el Instituto con el objetivo de que los auditores dispongan de la mejor herramienta tanto para la defensa de sus intereses profesionales como para un mejor acceso y conocimiento de los nuevos servicios y oportunidades que ofrece la auditoría. Durante el pasado ejercicio, la Corporación puso en marcha nuevas comisiones de trabajo, como la del sector público y la de Innovación y Nuevas Tecnologías, y emitió más de una treintena de guías técnicas y normativas. También se refirió a los retos de la

profesión y a los cambios normativos pendientes como la transposición de la Octava Directiva relativa a la Auditoría de Cuentas, sobre la que indicó que resulta imprescindible “una institución fuerte que escuche lo que las instituciones, administraciones y organizaciones quieren de los auditores y que a su vez sea escuchada para explicar los cambios que solicitamos y las aportaciones que podemos realizar”.

Nuevos auditores

Además, en el Día del Auditor realizaron el acto de juramento o promesa los 21 nuevos auditores de la Agrupación por su reciente incorporación a la profesión y se homenajeó a los 36 miembros que han cumplido 25 años como auditores. La jornada finalizó con la toma de posesión del nuevo Comité Directivo de la Agrupación que, tras la celebración de elecciones el pasado mes de marzo, está presidido por Eduardo Miguel Molina en sustitución de José Luis Gallardo. También se procedió al nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión de Deontología, presidida por Salvador González Hazañas y que cuenta con dos vocales, Rafael Zuazo Torres y Francisco Escobar Escobar.



Acto de entrega de los Premios de Sostenibilidad

El pasado 22 de abril, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) entregaron a Caja Navarra el Premio a la Mejor Memoria de Sostenibilidad de las Empresas Españolas que otorgan ambas entidades, único en su categoría existente en España. En la sexta edición del Premio resultó galardonada en la categoría de Pymes y por segunda vez la memoria de Javierre, sociedad de Huesca dedicada a excavaciones.

Los ganadores recibieron una escultura exclusiva que podrán utilizar como logotipo en sus comunicaciones y además sus



memorias serán reconocidas por la red europea European Sustainability Reporting Awards (ESRA) en su informe anual de mejores prácticas en el continente. Las memorias que han quedado finalistas del premio y que recibieron un diploma honorífico fueron el BBVA, Red Eléctrica de España, Cepsa y Gas Natural.

El presidente del ICJCE, Rafael Cámara, felicitó a los ganadores y finalistas y anunció que el Instituto está ultimando “una Guía de Actuación basada en las normas de IFAC que establece los procedimientos que debe aplicar el auditor para verificar e informar sobre la Memoria de Sostenibilidad”.

Por su parte, el vicepresidente de AECA, Eduardo Bueno, que felicitó igualmente a los ganadores del premio, informó “de la recién aprobada taxonomía XBRL para la difusión electrónica de información sobre Responsabilidad Social Corporativa, elaborada por AECA y publicada por la web oficial de XBRL España”.

Antes del acto de entrega del Premio, tuvo lugar una mesa redonda que contó con la participación de representantes de Caja Navarra, Javierre y de las empresas finalistas de la presente edición en la que expusieron los avances que se han realizado en las memorias de sostenibilidad en los últimos años y cuáles son los retos que deben abordar en un futuro próximo.

Presencia institucional con los sectores del leasing y la energía

El nuevo marco normativo contable que ha entrado en vigor este año y que afecta al conjunto del tejido empresarial está motivando que numerosos sectores organicen jornadas para exponer su contenido. La activa participación del Instituto en esta importante reforma y el conocimiento de su contenido han impulsado el que diversos sectores soliciten la participación de representantes de la Corporación en estos actos.

Es el caso de la Asociación Española de Leasing, que celebró su Asamblea General el pasado mes de abril en Oviedo con el desarrollo de unas jornadas en la que intervino el presidente del ICJCE, Rafael Cámara, junto con otros destacados ponentes como el economista Emilio Ontiveros. En su intervención, Cámara desglosó las claves de la reforma contable, las principales novedades y el esfuerzo

que está realizando la Corporación para explicar el contenido de la reforma tanto a los auditores como a directivos y empresarios que deben aplicarla este año. Por otro lado, el Club de la Energía, organismo que agrupa a las empresas del sector energético organizó en Madrid unas jornadas a finales del mes de mayo para abordar el impacto que esta reforma contable tendrá para las empresas vinculadas a esta actividad industrial.

En ellas, el presidente del ICJCE pronunció la conferencia inaugural en la que puso de manifiesto la importancia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en un sector que tiene previstas, a nivel mundial, unas inversiones a largo plazo

superiores a los 20 billones de dólares hasta 2030 y en el que las empresas españolas del sector, en su mayoría Pymes, precisan de un marco contable estable, homogéneo y que genere certidumbre. En estas jornadas también participó el ex presidente del ICAC José Luis López Combarros, quien expuso las ventajas de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para los grupos empresariales españoles.



III Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público

La Cámara de Comptos de Navarra, conjuntamente con la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), celebran el III Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público, en la ciudad de Pamplona los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2008. Este Congreso, al igual que los dos anteriores ya celebrados en Toledo (2004) y Sevilla (2006), persigue la mejora de la práctica de la auditoría pública en España y constituye un lugar privilegiado de encuentro y reflexión entre todos los que ejercen la auditoría en el sector público, ya sean pertenecientes a los órganos públicos de control externo e interno, ya sea realizada por funcionarios o profesionales de firmas privadas.

El programa científico del Congreso es ambicioso. Incluye tanto conferencias como mesas redondas que abordan temas generales, novedosos e incluso polémicos que afectan a toda la profesión auditora que presta sus servicios en el sector público. Estos temas generales se completan con seis grupos de trabajo estructurados en tres bloques relativos a

las particularidades del trabajo de auditoría en:

- A. Determinados subsectores públicos
- B. Concretas áreas de trabajo
- C. El uso de nuevas herramientas y procedimientos específicos.

En estos grupos, además de las opiniones y reflexiones teóricas de los ponentes, se pretende que éstos compartan con todos los congresistas un conjunto de casos prácticos derivados de su propia experiencia.

Al objeto de hacer lo más participativo posible el Congreso, en esta edición se persigue una mayor presencia de comunicaciones a los grupos de trabajo. Para ello, se anima a todos los ejercientes de la auditoría en el sector público, a los ámbitos universitarios interesados en el tema y a los gestores públicos a que transmitan sus reflexiones y experiencias al conjunto de los congresistas. En definitiva, es deseo de las entidades organizadoras y de las patrocinadoras que la celebración de este III Congreso redunde en una mejora en la práctica de la auditoría en el sector público español que nos conduzca hacia la consecución del lema del Congreso, es decir,

una mayor transparencia en la gestión pública. Transparencia exigida de forma creciente por nuestros ciudadanos y que se ha convertido en uno de los indicadores más representativos del grado de madurez democrática de las sociedades modernas.



Acto de juramento o promesa de los nuevos censores

El pasado 24 de abril, en el Hotel de la Reconquista de Oviedo y presididos por Don Ignacio Vidau Argüelles, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con la asistencia de los anteriores Presidentes de la Agrupación y de numeroso público y compañeros, tuvo lugar el acto de entrega de los diplomas acreditativos de Censor Jurado de Cuentas a 17 nuevos miembros que provenientes de las tres provincias que componen la Agrupación se incorporan a la misma. En el transcurso del acto Jesús Peregrina impartió una conferencia que bajo el título “El valor de la auditoría en la responsabilidad social corporativa” fue seguida con interés por los asistentes, a continuación se entregaron los diplomas a los 17 censores, algunos de los cuales fueron entregados por personas que, vinculadas al Instituto, también están

personal o laboralmente vinculados con los nuevos censores. Finalmente se clausuró el acto con un vino

español en el que los asistentes al acto departieron cordialmente, seguido de una cena.



Elecciones corporativas

Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

La Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión celebrada el día 27 de marzo, procedió, de acuerdo a las normas vigentes, a examinar las candidaturas presentadas para cubrir los cargos indicados en la convocatoria de elecciones del día 6 de febrero de 2008.

Estudiada la documentación pertinente, se comprobó que había una sola candidatura para cubrir los cargos de parte de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Deontología, la cual, tras su examen, quedó proclamada por reunir los requisitos establecidos al respecto.

La candidatura presentada para cubrir parte de los cargos de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Deontología es la siguiente:

Junta de Gobierno:

Presidente: D. Juan Carlos Torres Sanchis
Contador: D. Miguel Monferrer Fábregas
Vocal 1º: D. Antonio José Alonso Martí
Vocal 3º: D. Angel Bertomeu Navarro
Vocal 5º: D. José Enrique Contell García
Vocal 7º: D. Rafael Nava Cano

Comisión de Deontología:

Presidente: D. Juan Ramón Contell Salvador
Vocal 1º: D. Manuel Sos Beltrán
Vocal 2º: D. Juan Carlos Tomás Badenes

A la vista de la presentación de una única candidatura, y de acuerdo con el art. 45.4 de los Estatutos del Colegio, no se celebró la votación señalada para el día 10 de abril, fecha en la que sí se celebró la Asamblea General Ordinaria en la que se procedió a dar posesión de sus cargos a la candidatura proclamada.

Agrupación territorial 11ª (Málaga)

El resultado de las Elecciones celebradas para elección de Comité Directivo y Comisión de Deontología, a tenor del Acta del Pleno General Extraordinario del día 31 de marzo de 2008, es el siguiente:

Comité Directivo

Candidatura encabezada por D. Eduardo Miguel Molina Rodríguez: 136 votos
Candidatura encabezada por D. Antonio Manuel López Hernández: 57 votos

Comisión de Deontología

Candidatura encabezada por D. Salvador González Hazañas: 136 votos
Candidatura encabezada por D. Rafael Páez Martínez: 57 votos

Por la Mesa electoral han sido proclamados candidatos elegidos, para cubrir los puestos que a continuación se detallan, los siguientes miembros:

Comité Directivo

Presidente: D. Eduardo Miguel Molina Rodríguez
Vicepresidente: D. Juan Carlos Robles Díaz
Secretario: D. Miguel Aguilera Pérez
Vicesecretario: D. José Luis Cuberta Almagro
Tesorero: D. Salvador Cordero Vallejo
Contador: D. José Mª Medianero Soto
Vocal: Dña. Mª Teresa Navarro Dana

Comisión de Deontología

Presidente: D. Salvador González Hazañas
Vocal 1º: D. Rafael Zuazo Torres
Vocal 2º: D. Francisco Escobar Escobar

Más de un centenar de estudiantes de Cataluña se convierten en “Auditor por un día”

Más de cien estudiantes de económicas y empresariales procedentes de doce universidades de Cataluña participaron el pasado día 8 de mayo en la jornada ‘Auditor por un día’ que organizaba por primera vez el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña en colaboración con 26 firmas de auditoría. Por primera vez en Cataluña estudiantes de la rama de económicas vivieron en primera persona una jornada laboral

como auditor de cuentas en una firma y participaron en la auditoría real de una empresa junto con un equipo de profesionales. El objetivo de la iniciativa es desmitificar los estereotipos de la profesión y acercar la auditoría al mundo de la universidad. Los estudiantes participantes pudieron comprobar por sí mismos cómo se desarrolla el día a día de un auditor, que el trabajo en equipo es fundamental, las plantillas de las firmas

están llenas de jóvenes y cada vez de más mujeres y la auditoría va más allá de la mera contabilidad. Al finalizar la jornada los ‘auditores por un día’ pusieron en común sus impresiones y coincidieron en que la auditoría es una salida profesional a tener muy en cuenta. Esta iniciativa se desarrolló también en Madrid en otoño con muy buena acogida tanto por parte de las firmas como las universidades.

El ICJCE acerca la auditoría a los universitarios

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) participó, los días 12 y 13 de marzo, en el IV Foro de Empleo de la Universidad de las Islas Baleares con el objetivo de dar a conocer a los universitarios la auditoría como una óptima salida profesional, avalada por la gran demanda de empleo que genera. La presencia del Instituto en este Foro, a través de la Agrupación de Baleares, responde a uno de los puntos estratégicos más importantes marcado por la Corporación para el año 2008, que pretende acercar la profesión de auditoría a los universitarios y futuros profesionales a través de un amplio abanico de actividades. En el stand del ICJCE los universitarios pudieron encontrar un dossier informativo sobre la labor desempeñada por el auditor en la sociedad, visualizar un vídeo explicativo de la profesión y los valores que representa, así como información complementaria sobre las funciones del Instituto de Censores. La auditoría es una profesión definida por la UE como de interés público, que aporta transparencia al mercado a través

de la emisión de un informe independiente de las cuentas de las empresas privadas y aquellas pertenecientes al sector público. En la actualidad existe una creciente oferta de puestos de trabajo en las empresas del sector como queda reflejado en los datos del último año, con un incremento del 10% en la contratación de estos profesionales, lo que significa más de 2.000 empleos directamente ligados a la auditoría. El presidente de la Agrupación Territorial

de Baleares, Javier Navarro, manifestó que “la auditoría es una profesión dinámica, repleta de retos profesionales, con la independencia como pieza clave, en la que el trabajo en equipo es fundamental, así como la renovación constante de los conocimientos para estar al día en cuanto a normativa y funcionamiento de mercado. Es una profesión ligada a la actualidad, con un muy alto grado ético y posibilidades de trabajar en el exterior”.



La FEE celebra en septiembre su IV Congreso de Pyme y sus auditores

La Federación Europea de Expertos Contables (FEE- Federation des Experts Comptables Européens) celebra del 3 al 5 de septiembre su IV Congreso de Pyme y sus auditores en la ciudad danesa de Coopenhague. Bajo el lema ‘Pensemos en el futuro de las pymes. Oportunidades y herramientas para la profesión contable’ se desarrollarán los tres días de congreso con un programa que se está ultimando y que tratará un amplio abanico de asuntos de actualidad como financiación, fiscalidad, responsabilidad social corporativa, verificación, ética y control de calidad, entre otros.

Los asistentes podrán participar en talleres de trabajo, se les expondrán casos prácticos basados en experiencias

personales y contarán también con actividades dirigidas a establecer contactos profesionales, así como un atractivo programa social. Entre los ponentes destacados que intervendrán en esta cita profesional se encuentran el ministro de Economía y Finanzas de Dinamarca, Bendt Bendtsen; el jefe de unidad y director de la libre circulación de capitales, derecho de sociedades y gobierno corporativo de la Comisión Europea, Pierre Delsaux; y el director ejecutivo del Centro de Política Europea (European Policy Centre), Hans Martin.



XVIII Fòrum del Auditor Professional

Un año más, el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña celebrará en Sitges, los días 3 y 4 de julio, el tradicional Fòrum del Auditor Professional, que ha alcanzado ya su decimoctava edición.

Se trata de una cita clásica y de obligada referencia para los profesionales de la auditoría no sólo de Cataluña sino también del resto de España que tiene lugar cada año en los primeros días de la estación veraniega.

La conferencia inaugural, con el título *“Más allá de la crisis: Tendencias, riesgos y oportunidades”*, correrá a cargo de **Antón Costas**, catedrático de Política Económica de la UB y presidente del Consejo de ENDESA en Cataluña.

Enumeramos a continuación los distintos temas que serán objeto de análisis y debate en las distintas mesas redondas y talleres que tuvieron lugar durante las dos jornadas apretadas de trabajo:

- Aspectos “controvertidos” a la interpretación del Plan General Contable
- Los Órganos de Supervisión
- Herramientas informáticas aplicadas a la auditoría
- Partes vinculadas. Incidencia fiscal y problemática contable
- Primera implantación del Plan General Contable: Experiencia
- La independencia del auditor
- Gestión interna de firmas: Profesionalización de la gestión y la internacionalización
- Aspectos particulares en la aplicación de la Ley Concursal
- Las nuevas Cuentas Anuales
- Guías de actuación emitidas por la Corporación
- Riesgos y actuaciones de los auditores en tiempos de crisis
- Ley y Reglamento de Estabilidad Presupuestaria. Contenido y efectos en la auditoría del sector público
- Plan de Contabilidad de PYMES



- Normativa reciente del ICAC
- La Octava Directiva y la reforma de la Ley de Auditoría
- Neutralidad fiscal del Plan General de Contabilidad
- Economía: Incertidumbres y oportunidades

La concurrencia de profesionales a estas jornadas será, como en años anteriores, muy elevada. Durante la celebración del Fòrum tendrá lugar la presentación del XVII Congreso Nacional del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el XVII Congreso del Arco Mediterráneo de Auditores (AMA).



ESPECIAL CONGRESO

XVII

CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA

2008 $\sqrt{\text{Valencia}}$

Introducción

Los profesionales de la auditoría de cuentas van a poder participar y debatir sobre la situación y la realidad de esta profesión, sus retos y propuestas, en la cita anual más relevante del calendario: el XVII Congreso Nacional de Auditoría.

En esta ocasión la pujante y atractiva ciudad de Valencia y el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad valenciana ejercerán de anfitriones y acogerá este evento durante los días 29, 30 y 31 de octubre, siendo el Palacio de Congresos de la ciudad el punto de encuentro y lugar elegido para el desarrollo del Congreso.

Bajo el lema “Auditoría: sumando valores”, tanto el Comité Organizador como el Comité Científico del Congreso han preparado un completo programa técnico para que puedan

abordarse las numerosas novedades que atañen a la importante labor que desarrollan los auditores, desde la principal norma que regula la profesión hasta las experiencias del primer año de aplicación de la nueva contabilidad, sin olvidar otras cuestiones de indudable interés como las nuevas oportunidades de actuación del auditor o la gestión de los pequeños y medianos despachos. Además de las sesiones técnicas, que contarán con expertos auditores y profesionales del mundo económico y empresarial, también el XVII Congreso va a suponer una oportunidad excepcional para disfrutar de forma exclusiva de la cultura, las artes y la historia de la ciudad de Valencia. Todo ello a través de un programa social variado y representativo que permitirá combinar las sesiones de trabajo con tiempo de ocio y relajación.



Un enfoque sobre lo que nos importa

Se me ocurren unas cuantas buenas razones para asistir al congreso que el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España celebrará en Valencia los días 29, 30 y 31 de octubre. Por ejemplo, pasar unos agradables días de ese calido otoño en la ciudad del Turia. Pasear por Valencia y apreciar la espectacular y atractiva transformación urbana que ha sufrido en los últimos años. O encontrarse de nuevo, un año después, de forma distendida y relajada, con esos colegas de profesión con los que tanto tenemos en común, y con los que el duro invierno o temporada alta (esa que dura casi 365 días) no nos ha permitido más que cruzarnos algún que otro email.

Pero también, y por qué no, una excelente excusa para acudir al próximo congreso es el interesante contenido de los temas que se van a tratar, exponer y debatir.

Para este año hemos introducido algunas novedades en la parrilla de sesiones, tanto en el plano de los contenidos, como en el de los formatos. También, en este Congreso,



JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ ULLOA
Vicepresidente segundo del ICJCE y presidente del Comité Científico del XVII Congreso Nacional de Auditoría



vamos a escuchar lo que la profesión opina y conoce de las materias que hemos elegido, y lo que conocen y opinan otros solventes ponentes que no forman parte directa de nuestro colectivo auditor, pero con el que si se relacionan de forma habitual. Como plato fuerte del Congreso debatiremos sobre el modelo de supervisión que la profesión necesita. Una profesión al servicio del interés público. Será también el momento de exponer nuestro punto de vista sobre la transposición de la VIII Directiva, y conocer el de nuestros reguladores y legisladores. Y por supuesto, buscaremos respuestas en relación a la tan esperada reforma de la Ley de Auditoría. Lo acompañaremos con un riguroso análisis de lo que ha supuesto y está suponiendo la aplicación práctica del nuevo Plan General de Contabilidad. Las dudas, interpretaciones, consultas planteadas y resueltas, consultas planteadas y no resueltas, y

cómo no, la problemática fiscal derivada de su aplicación. Contaremos con el privilegio de escuchar la intervención de Luis Huete, profesor del IESE, escritor y prestigioso conferenciante, que nos dará su punto de vista sobre la captación y retención de clientes en las firmas de servicios profesionales, la mejora de su rentabilidad y la gestión de recursos humanos. Contenido excitante. Para la conferencia de apertura del Congreso que versará sobre **la situación actual y perspectivas de la economía**, contaremos con un ponente de primerísimo nivel. Profunda desaceleración o crisis, conocer de primera mano cómo la situación económica va a afectar a nuestros clientes y a nuestra actividad es un tema obligado del Congreso. Y en lo que respecta al grueso de las sesiones técnicas, abordaremos un amplio abanico de temas, todos ellos de rabiosa actualidad: **El auditor ante la normativa**

de prevención del blanqueo de capitales, donde se tratará su problemática desde la doble perspectiva: el auditor como sujeto obligado, y el blanqueo de capitales como potencial servicio a prestar por los profesionales, con la emisión del preceptivo informe como experto. Conoceremos, además, la visión y expectativas de la Dirección General de Tesoro. **Gestión de pequeños y medianos despachos.** La profesión afronta de forma permanente retos que le obligan a dar respuestas y adaptarse. Los pequeños y medianos despachos de auditoría tienen como clientes a aquellas empresas que son la base de nuestro tejido empresarial. Su trabajo y opinión son una parte esencial a la hora de garantizar la calidad de la información financiera. Veremos cómo implementar los más modernos modelos de gestión para este tipo de despachos. **Oportunidades y riesgos del auditor ante los cambios en el**



ciclo económico. ¿Cómo afecta el cambio de ciclo a nuestro trabajo como auditores?

¿Cuáles son las oportunidades que se nos presentan? Las crisis aparecen y desaparecen cíclicamente en la economía y siempre ha habido empresas que han sabido sobrevivir e incluso salir reforzadas de las épocas de turbulencias. La situación en la que nos encontramos merece una reflexión.

La independencia del auditor. ¿Hacia dónde vamos?

Analizaremos la situación de la profesión ante la evolución normativa en esta materia y, en particular, cómo la implantación del nuevo Código de Ética de la IFAC actualmente en desarrollo,

afectará, entre otros, a nuestros servicios profesionales. La exposición de nuestros expertos será complementada por la opinión de un miembro de un comité de auditoría de una empresa relevante.

Relaciones del auditor con el Registro Mercantil.

Apasionante cajón de sastre, en el que además de hacer una recapitulación de lo acaecido con la polémica Ley de Sociedades Profesionales, se tratarán, entre otros temas, las experiencias prácticas relacionadas con nuestros nombramientos como auditores y como expertos.

Aprendiendo de los controles de calidad. Nuestro permanente compromiso con la calidad hace de este

relevante asunto un fijo de nuestros congresos. Repasar la normativa de nuestra Corporación, exponer los resultados de los controles ejecutados, y recomendar aspectos de mejora, es también materia obligada. Por último, hemos incorporado un formato novedoso en la sesión dedicada a las **Perspectivas de la información financiera y el papel de auditor.**

Plantaremos la sesión como un debate dirigido por un conocido periodista económico, en la que estarán presentes otros miembros de la cadena de información financiera. Contaremos con la presencia de un representante de una empresa de capital

riesgo, de un analista financiero, de un miembro de un organismo regulador, y de un representante de una asociación empresarial. Hemos intentado dotar al Congreso de un contenido atractivo y diverso, que combine sesiones técnicas con temas de actualidad y con aspectos prácticos de negocio o servicios. Espero que lo hayamos conseguido. Al menos, los miembros del Comité Científico del Congreso lo hemos planteado con el objetivo de máxima utilidad para los auditores. A través de estas líneas doy las gracias a todos los miembros de Comité por su dedicación y esfuerzo. Nos vemos en Valencia.



PROGRAMA

Día 29 de octubre (Miércoles)

16:00 - 16:45	APERTURA INSTITUCIONAL
16:45 - 17:30	CONFERENCIA INAUGURAL Situación actual y perspectivas de la economía
17:30 - 18:00	Pausa
18:00 - 19:30	SESIÓN TÉCNICA UNIFICADA Perspectivas sobre la información financiera y el papel del auditor PALAU DE LA MÚSICA - CÓCTEL DE BIENVENIDA.

Día 30 de octubre (Jueves)

09:30 - 11:00	SESIÓN TÉCNICA El auditor ante la normativa de prevención del blanqueo de capitales SESIÓN TÉCNICA La independencia del auditor: ¿hacia dónde vamos?
11:00 - 11:30	Pausa
11:30 - 13:00	SESIÓN PLENARIA El modelo de supervisión y la reforma de la Ley de Auditoría
13:30 - 15:30	Comida
15:30 - 17:00	SESIÓN TÉCNICA Aprendiendo de los controles de calidad SESIÓN TÉCNICA Relaciones del auditor con el Registro Mercantil
17:00 - 17:30	Pausa
17:30 - 19:00	SESIÓN TÉCNICA La gestión de pequeños y medianos despachos SESIÓN TÉCNICA Oportunidades y riesgos del auditor ante los cambios en el ciclo económico PALAU DE LAS ARTS REINA SOFÍA - CENA DE GALA

Día 31 de octubre (Viernes)

9:45 - 11:15	SESIÓN TÉCNICA UNIFICADA Un año del Plan General de Contabilidad
11:15 - 11:45	Pausa
11:45 - 13:15	SESIÓN PLENARIA Gestión de personas y venta de servicios profesionales
13:15 - 14:00	CIERRE Y CLAUSURA CÓCTEL DE CLAUSURA

PROGRAMA SOCIAL



El XVII Congreso Nacional también permitirá, como en otras ocasiones, disfrutar de la vida cultural y la oferta lúdica disponible en una ciudad como Valencia que aúna tradición y modernidad. Los diferentes actos organizados dentro del programa social, post congreso y las actividades destinadas a los acompañantes recogen una amplia muestra de las costumbres, gastronomía, folclore y paisajes valencianos.



En la noche del miércoles 29 de octubre, los congresistas asistirán en el Palacio de la Música a un concierto privado de música de cámara. El Palacio de la Música es uno de los edificios más emblemáticos de Valencia, construido en 1987 a la orilla del río Turia y rodeado de jardines. El vestíbulo de esta edificación acristalada, que fue galardonada con el Premio Nacional de Arquitectura, será el lugar en el que se celebre el cóctel de bienvenida que estará amenizado por animaciones representativas del folclore valenciano.



El jueves día 30 de octubre se realizará una visita guiada al Palacio de las Artes Reina Sofía, innovadora construcción integrada en la conocida Ciudad de la Artes y las Ciencias que fue diseñada por el arquitecto valenciano Santiago Calatrava. La tradicional cena de gala del XVII Congreso tendrá lugar en este espacio que alberga espectáculos de música, ópera, ballet y teatro. La cena estará amenizada un trío de soprano, contrabajo y teclado que interpretará variados estilos musicales desde el jazz o el soul hasta el bolero. El fuego, elemento singular de la cultura valenciana, también será protagonista esta noche ya que la velada concluirá con el lanzamiento de fuegos artificiales en los jardines del Turia.

Tras cerrar las sesiones técnicas del viernes, el programa post congreso dará comienzo esa tarde con una exclusiva visita guiada al Oceanográfico, el mayor acuario de Europa que acerca al visitante los ecosistemas marinos de los principales mares y océanos del planeta. En el Oceanográfico conviven más de 45.000 ejemplares de 500 especies diferentes, entre las cuales se pueden observar morsas, belugas, pingüinos, tortugas marinas, tiburones, delfín y, entre otros, las aves de zonas húmedas como las que habitan en la Albufera de Valencia.



Y para la última jornada, el sábado 1 de noviembre, la organización ha previsto una completa agenda que comenzará con la visita al Museo Fallero en el que se pueden contemplar los ninots que se han salvado de las llamas desde 1934, carteles oficiales de las fiestas falleras, fotografías y otros objetos relacionados con las Fallas. A continuación, los asistentes se trasladarán al Parque Natural de la Albufera donde se sentirán por unas horas protagonistas de la novela, y posterior serie de televisión, “Cañas y barro” ambientada en este paraje. Después de un paseo en barca, serán testigos de la elaboración de una paella, plato principal del almuerzo privado que degustarán en una típica barraca valenciana. Además, se realizará una demostración del arte de pesca practicado en la actualidad en este Parque Natural.

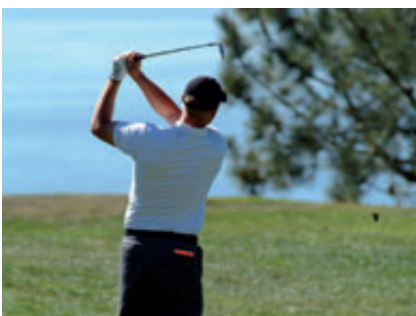
PROGRAMA DE ACOMPAÑANTES



En lo que se refiere al programa preparado para los acompañantes de los congresistas, comenzará en la tarde del miércoles día 29 de octubre con una visita guiada al Palacio del Marqués de Dos Aguas que alberga el Museo Nacional de Cerámica y Artes Santuarias. Este Museo reúne una extensa representación de cerámica española y extranjera, con especial relevancia de la valenciana, colecciones de artes decorativas, y la excepcionalidad del propio Palacio en el que se encuentra ubicado.



Una visita guiada al Bioparque abrirá la jornada del jueves. El Bioparque sumerge al visitante en hábitat salvajes, recreando los ecosistemas naturales de la sabana africana, el África ecuatorial y Madagascar. A la hora de comer los acompañantes degustarán platos típicos de la gastronomía levantina en una masía valenciana, donde además podrán ver la elaboración de los mismos y visitar el Museo de la horchata. Para concluir, se realizará una visita a la fábrica Lladró, donde podrán conocer cómo trabajan los artesanos de una de las firmas de porcelana más internacionales.



Finalmente, la mañana del viernes estará dedicada íntegramente a la ciudad de Valencia recorriendo los lugares más representativos como el antiguo cauce del río Turia, el puente de Calatrava, la plaza de toros, la estación del Norte, la Catedral, la lonja, el mercado central y la plaza Redonda.

Para más información y novedades sobre el XVII Congreso Nacional de Auditoría:

www.congresoicjce2008.org



REPORTAJE



Nueva generación de auditores



La visión del mundo de la auditoría a través de los ojos de una decena de nuevos auditores se refleja en este reportaje. Son jóvenes, con una media de edad de unos 35 años, y llegaron a la auditoría por diferentes motivos, pero todos ellos tienen claro cuál es su papel como profesionales, sus valores y sus reivindicaciones. Tratamos de acercarnos al punto de vista de una nueva generación de auditores.



MAR
RODRÍGUEZ
SERRANO

El título de auditor cuelga ya en las viviendas de 1.100 profesionales más desde febrero de 2007 tras superar el examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), que no se convocaba desde hacía cinco años. Estos nuevos auditores pertenecen a una generación renovada, con una media de edad de 35 años y una elevada presencia de mujeres (41% de los nuevos auditores son féminas), y entran a formar parte de una profesión en constante cambio, íntimamente ligada al mundo globalizado y a las nuevas tecnologías, en definitiva, a la actualidad.

Para estos nuevos profesionales ser auditor es mucho más que un título, mucho más que aprobar un examen, significa “integridad, independencia, garantía de transparencia, generador de confianza para clientes y terceros”, describe Raúl Llorente, quien a sus 35 años ha cumplido ya la decena como auditor en PricewaterhouseCoopers en Madrid. Jorge Agustí, que siguió los pasos de su padre en la profesión y trabaja como auditor precisamente en la firma que fundó su progenitor en Barcelona Studio8o, se refiere a la “esencia” de la profesión, a lo que define la auditoría tras siglos desde su nacimiento, aquello que en definitiva se ha convertido en su tarea diaria desde que terminó la carrera: “interpretar correctamente la realidad y trasladarla así a los destinatarios de los informes. No hay que olvidar que los auditores ejercemos una función pública”. La seriedad en la realización de los informes es otro adjetivo que Beatriz García, auditora valenciana en Contaudit, relaciona con la

garantía que aporta su trabajo a la sociedad. “Somos un instrumento que debe transmitir transparencia y solvencia a la información financiera que se maneja en el mundo empresarial. Nuestro trabajo debe ser lo suficientemente serio para que las cuentas anuales auditadas sean una garantía para el usuario de la información”.

INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA, GARANTÍA DE TRANSPARENCIA Y SOLVENCIA, GENERADOR DE CONFIANZA Y SERIEDAD, VALORES DE UN AUDITOR DEL SIGLO XXI

Beatriz García y su hermana Eva son auditoras “por casualidad”. Eva trabajaba como secretaria en un despacho de auditoría, Contaudit, antes de comenzar Empresariales en la Universidad de Valencia y desde ahí fue adquiriendo conocimientos y experiencia. “Sin haberlo planeado me he convertido en auditor y hoy soy socia del despacho” a sus 34 años. Su hermana, dos años menor, siguió prácticamente su mismo camino. Para Inmaculada Aguilar, en la actualidad gerente del departamento de asesoría de Audalia, la elección estuvo motivada por “querer ampliar conocimientos y por la posible necesidad de tener la titulación para el desarrollo de mi carrera profesional”. Aranzazu Rodríguez y Álex Tarré coinciden en afirmar que en su caso fue la alta formación y cualificación de los auditores lo que les llevó a decidirse por esta

especialización. Aranzazu comenzó a trabajar en PricewaterhouseCoopers en Bilbao hace 13 años, al finalizar la carrera de Empresariales, porque para ella “la auditoría era un referente, un buen campo de preparación y conocimientos”. La experiencia le dice que no se equivocaba y ahora, con 37 y madre de dos niños, asegura que “volvería a repetir”.

Por su parte, Álex Tarré también lleva 13 años dedicándose a la auditoría, en su caso en la firma PKF-Auditec en Barcelona de la que es asociado con 38 años. “Los profesionales de la auditoría me daban una buena impresión y vislumbré una carrera profesional muy prometedora” por lo que decidió prepararse para el examen de acceso al ROAC a través de los cursos que organiza el ICJCE, de los que actualmente es profesor en el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña. Más o menos lo mismo le sucedió a Ana Bárbara Llorente que escogió la auditoría como asignatura optativa en la licenciatura de Administración y Dirección de Empresas. “Me encandiló por lo que dirigí mi formación y mis pasos profesionales para introducirme en el mundo de la auditoría”. “Cuanto más profundizo más me atrapa y me apasiona”, puntualiza esta auditora que desarrolla su profesión en Deloitte.



CONSIDERAN "VITAL" LA FORMACIÓN CONTINUADA PARA ESTAR AL DÍA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y ATENDER A LAS EMPRESAS CORRECTAMENTE

El trabajo en equipo, la colaboración con otros profesionales de diversas áreas, el trato personal con los clientes y serles de utilidad, amoldarse a diferentes métodos de trabajo, y estar diariamente en un proceso de aprendizaje son

los aspectos del trabajo como auditor que más satisfacen a esta nueva generación de profesionales. "En contra de lo que se cree nuestro trabajo no es nada rígido, sino más bien lo contrario. Es una actividad dinámica, que nos obliga a estar actualizados

constantemente y a conocer lo más exhaustivamente posible el sector empresarial de la entidad que auditamos", explica Raúl Llorente. En una firma pequeña o en una de las grandes, auditando a empresas cotizadas o no, los nuevos auditores destacan los mismos puntos positivos de su tarea diaria. "Cada día se presenta un nuevo reto porque cada empresa que auditamos tiene cuestiones técnicas distintas que nos obligan a estar al día en normas, consultas y legislación", reseña Ester Verdú, supervisora a sus 30 años en Mazars Auditores en Valencia, quien reconoce la dificultad de conciliar en ocasiones la vida familiar y laboral. "Nuestro trabajo es casi

agotador en ciertas épocas del año, pero resulta gratificante", apunta Eva García que resalta también "la relación personal con los clientes cuya diversidad de actividades te permiten obtener una visión muy amplia del mundo empresarial y de gestión". Y es que el día a día de un auditor demuestra la importancia que tiene su formación continuada, que Aranzazu Rodríguez califica como "vital no sólo para poder llevar a cabo nuestro trabajo lo mejor posible, sino también para poder responder a las dudas que nos plantean los clientes y asesorarles correctamente". La globalización se impone también en la legislación unida al "cambio constante y vertiginoso de la sociedad actual con nuevos instrumentos financieros, nuevas tecnologías, nuevos procesos y nuevos mercados que el auditor debe conocer para desarrollar con garantías de éxito su trabajo", según el punto de vista de Álex Tarré. Los cambios en la sociedad y en los avances tecnológicos se han visto reflejados también en el sector auditor. Hace años que el auditor dejó de utilizar el lápiz bicolor azul y rojo y los montones de papel para pasarse al ordenador portátil y los archivos digitales, la presencia de la mujer en las firmas de auditoría ha dejado de ser meramente testimonial y se ha olvidado al 'hombre del traje gris'.





Pero, dejando a un lado estos avances, la profesión exige modificaciones legislativas importantes como “la necesidad urgente de delimitar de alguna forma el riesgo del auditor”, reclama Inmaculada Aguilar; “la responsabilidad desproporcionada a la que hacemos frente”, puntualiza Raúl Llorente; y “la reforma de la Ley de Auditoría y del reglamento en el que se tendrían que desarrollar con claridad temas tan importantes como la independencia y la responsabilidad del auditor”, añaden Eva y Beatriz García.

Recuperar el prestigio de la profesión es también una inquietud de esta nueva generación. En este sentido, Jorge Agustí señala que uno de los retos que debería abordar la auditoría en un futuro próximo es “consolidarse como un servicio a la sociedad y obtener el reconocimiento de esa labor”. Una labor que, según apunta Laura Banquero, auditora en Deloitte, “debería tender cada vez más hacia una línea de pensamiento con mentalidad de negocio conjunto y dinámico, no sólo desde un punto de vista meramente contable y

estático, sino con un fuerte componente analítico”. La presencia de recién licenciados en las firmas de auditoría es un hecho y los mismos auditores reconocen la necesidad de que “los exámenes de acceso al ROAC deban ser anuales” para

permitir una renovación constante en las sociedades. De momento, quienes acaban de estrenar su título son el mejor reflejo de que la profesión está en un buen momento y apuestan por los valores que encarna esta profesión.

LOS JÓVENES RECLAMAN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE AUDITORÍA EN LO QUE SE REFIERE A LA INDEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR





“ LOS CONSUMIDORES NECESITAN CADA VEZ MÁS DE LOS CONOCIMIENTOS QUE PROPORCIONAN LOS AUDITORES ”

Por Miguel A. Ducay. Fotos: Álvaro Benítez

**ENTREVISTA CON ENRIQUE MÚGICA
DEFENSOR DEL PUEBLO**

El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica Herzog, explica en esta entrevista la labor que está realizando esta institución, creada por la Constitución para garantizar los derechos fundamentales, y señala algunos de los retos planteados ante la realidad social que los propios ciudadanos perfilan en sus peticiones ante el Defensor. Con una dilatada trayectoria en la vida política, Múgica también valora la función de los auditores de cuentas, cuyos conocimientos y seguridad económica cada vez demandan más los consumidores y los organismos públicos.

- De los relevantes cargos públicos que ha tenido ocasión de desempeñar, ¿alguno de le ha marcado de forma especial?

Todos marcan por algo, pero los que he tenido se unifican en el criterio de la defensa de las libertades. La cuestión es abordar la responsabilidad con el deseo de mantener ardientemente la defensa de los derechos fundamental y por ello todos me han producido satisfacción. Naturalmente en unos dispones de más posibilidades de hacerte oír y de poder llegar a la gente, pero la satisfacción es igual.

- La institución ha cumplido ya “25 primaveras”. ¿Qué balance general puede realizar de la situación actual?

El balance es claramente positivo. La institución ha gestionado un volumen global en estos 25 años de más de medio millón de quejas de los ciudadanos. La cercanía con el ciudadano es una de las razones por las que es una de las instituciones más valoradas, tras la Corona y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Además, la institución cuenta con una proyección internacional porque el modelo ibérico es el que más competencias tiene de todos los defensores del pueblo europeos. Esto es así gracias a la Constitución, en cuyo artículo 54 se sitúa al Defensor del Pueblo como Alto Comisionado de las Cortes Generales con el objetivo de garantizar la defensa de los derechos fundamentales mediante la supervisión de la administración.

- ¿Qué rasgos distinguen ese modelo ibérico?

Es fundamental el hecho de que el Defensor del Pueblo esté en la Constitución. Pero es que además existen varios factores en nuestro modelo: existe una Comisión parlamentaria de relaciones con

el Defensor; su titular es elegido por mayoría cualificada de 3/5 -- lo que obliga al consenso entre los grandes partidos--; es independiente y tiene la posibilidad de interponer recurso de inconstitucionalidad, que sólo cuatro instituciones lo pueden hacer: el presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 diputados o senadores y los órganos de gobierno de las comunidades autónomas.

Por ejemplo, nos diferenciamos de otros defensores europeos en que en nuestro país la administración está obligada a responder al Defensor, aclarar las exigencias que le podamos cursar, y si por tercera vez no responde, hay un artículo en el Código Penal que sanciona al funcionario por desobediencia al Defensor y le impone una multa. En otras instituciones europeas similares a la nuestra se defendían los derechos humanos pero no supervisaban a la administración, y por ello nuestro modelo ibérico dispone de esa proyección internacional, especialmente en las recientes democracias iberoamericanas.

- La institución ha crecido en paralelo con el sistema democrático. ¿Percibe esa mayoría de edad en los ciudadanos respecto a los derechos y deberes que tenemos?

Sin duda. Por ejemplo, se perciben algunos síntomas de mayoría de edad en las propias quejas. Aumentan las reclamaciones sobre derechos económicos y sociales, sobre medio ambiente, ordenación del territorio, reclamaciones económico-tributarias, derechos de los consumidores. También aumenta la petición, a veces colectiva, de actuación en materia de recursos de inconstitucionalidad.

Respecto a los colectivos destacan el incremento de reclamaciones por parte de grupos como profesores, funcionarios, psicólogos, guardia civil, entre otros.



EL MODELO IBÉRICO DE DEFENSOR ES MÁS AVANZADO PORQUE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ OBLIGADA A RESPONDERNOS

- Es el primer presidente que ha renovado con mayoría cualificada de las Cortes y con gobiernos de diferente color político. ¿Señal de independencia de la institución o personalidad del presidente?

Es el carácter de los defensores del pueblo, que se han esforzado desde su nacimiento porque la institución sea cada vez más fuerte, vigorosa y sensible a la situación de los ciudadanos y, por tanto, también que los ciudadanos sean más sensibles ante la institución. Pero lo importante es la independencia de la institución, la no coincidencia del mandato con la legislatura, la posibilidad de supervisar a todas las administraciones, la incoación de recursos de inconstitucionalidad y el consenso para su nombramiento.

- Si la actividad de la institución aumenta cada año, ¿lo hacen también los recursos para atender las peticiones y quejas?

Las Cortes Generales dotan con suficientes medios a la institución para abordar tareas cada vez más complejas y numerosas. En la actualidad unas 200 personas trabajan en la institución.

- Por la distribución geográfica de las quejas, parece que los ciudadanos utilizan menos la institución fuera de Madrid. ¿Tiene alguna explicación?

El problema es que en Madrid no hay un Defensor del Pueblo regional, es una comunidad muy numerosa y los ciudadanos vienen aquí y de ahí cierta distorsión en los datos. En la mayoría de las Comunidades existen los comisionados autonómicos, elegidos por mayoría en los parlamentos autonómicos. Mis competencias son únicas en lo referente al Estado y concurrentes en relación a las autonomías y entes locales, por lo que muchos ciudadanos acuden al Defensor del Pueblo autonómico para presentar sus quejas y reclamaciones.

- ¿Y cómo se coordinan?

A través de una ley de coordinación entre los defensores del pueblo. La cooperación es continua y todos los años celebramos unas jornadas para debatir problemas de interés como la violencia doméstica, la educación, etc, que a todos nos interesa porque permite una reflexión común y colectiva.

- Como experto y conocedor del pilar judicial, ¿cree que el sistema judicial debería ser más eficaz, más rápido en las reclamaciones a la administración?

La justicia independiente debe estimar que la tutela de los derechos de los ciudadanos sea efectiva en tiempo y forma. Pero ¿qué sucede? Se produce un enorme aumento de la litigiosidad en España al instaurarse la democracia porque los ciudadanos tienen derechos y si consideran que son quebrantados acuden a la justicia.



Y la Carta Magna tiene un carácter garantista como lo reflejan los artículos sobre el poder judicial y el Defensor del Pueblo. Por ejemplo, si el ciudadano cree que han sido vulnerado sus derechos y acude a la administración, como es su derecho, y considera que su derecho es menoscabado porque la administración no le hace caso, el sistema le permite acudir al Defensor del Pueblo, que además es un procedimiento gratuito.

- El caso Afinsa y Forum puso de manifiesto que la legislación va a remolque de las novedades del mundo financiero. ¿Se puede cambiar esa situación?

La legislación siempre va a remolque, pero pasa siempre. El mundo jurídico va a remolque de los acontecimientos de la vida real. Ya lo dijo Adolfo Suárez en una de sus célebres frases, “tenemos que hacer normal en política, lo que es normal en la calle”. Pero el derecho no puede adelantarse a la vida real y primero se tienen que producir los acontecimientos.

AUMENTAN LAS RECLAMACIONES
SOBRE DERECHOS
ECONÓMICO-SOCIALES, MEDIO
AMBIENTE Y ENTRE COLECTIVOS
COMO LOS PROFESORES Y
FUNCIONARIOS

Respecto al caso que cita, nadie pensó que podía ocurrir antes. Después del conocerse el caso uno se plantea si se podía haber evitado, pero nadie pidió que se regulara, ni siquiera los beneficiados por esos intereses extraordinarios en ese ámbito. Consideraron que eran normales esos intereses.

- Dentro del ámbito económico, ¿cuál es la principal preocupación actual para la institución?

Actualmente nos preocupan las llamadas empresas de reunificación de hipotecas y hemos manifestado la necesidad de regular esta actividad, y pedimos que sea regulada porque los acontecimientos de problemas suscitados por Afinsa y Forum podrían de alguna forma reeditarse con estas sociedades. Estamos preocupados por su proliferación y la forma de publicidad que realizan, que no es correcta y se lo hemos manifestado al Gobierno.

- ¿Cree que se deben poner ciertos límites, o más estrictos que los actuales, al envío de publicidad por móvil o correo electrónico que pueden invadir el ámbito privado del ciudadano?

Es imprescindible definir un servicio público de las telecomunicaciones. Las nuevas tecnologías de la comunicación ofrecen muchas oportunidades pero plantean retos importantes. Está claro que no se pueden poner puertas al campo en las tecnologías y se pueden corregir abusos de perturbación de la intimidad, y a

partir de ahí vamos a analizar qué pasa. Pero es indudable que hay que respetar la intimidad.

- En el campo de la rendición de cuentas, por los informes del Tribunal de Cuentas se percibe que la Administración general del Estado y las administraciones autonómicas cumplen en mayor grado que los ayuntamientos. En el caso de las quejas por funcionamiento de los servicios públicos, ¿existe esta dualidad? Claro que se nota esa situación. Las administraciones locales están más cerca del ciudadano en diversas cuestiones, como por ejemplo el medio ambiente o la ordenación urbanística. Y para los ciudadanos son cuestiones de importancia extraordinaria y acuden a los ayuntamientos porque se sienten afectados. Pero los ayuntamientos no tienen tantos recursos materiales y humanos, por supuesto, y el ciudadano siente que no es atendido su derecho y reclama porque no entra en si esa administración tiene muchos o pocos. Hay que reconocer que la cenicienta de las administraciones ha sido la local y eso habrá que resolverlo.

- ¿Qué opinión le merece el estado educativo de nuestro país? La referencia del Informe PISA causa cierta preocupación...

No estamos bien. Ese informe es revelador y hace falta un gran pacto de Estado y también que los planes de educación no se cambien como se están cambiando, gobierne quien gobierne. Parece

HEMOS MANIFESTADO AL GOBIERNO NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LA ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS DE REUNIFICACIÓN DE HIPOTECAS



que los ministros quieren poner su impronta con un nuevo plan de educación. Oiga usted, los chicos y adolescentes, los estudiantes no pueden estar sujetos a tantos cambios. Recuerdo que Ley progresista dictada por Claudio Moyano en 1854 duró hasta 1970, y pasó por monarquías, revoluciones, repúblicas, y hasta el régimen franquista. Se cambian los contenidos pero hay que mantener el proceso pedagógico y de ahí se cuelgan los contenidos. Por ejemplo, la educación para la ciudadanía, que me parece positiva, tendrá diferentes puntos de vista e interpretación de los valores y tendrá libros de texto distintos, pero no se debe estar cambiando la estructura de la educación.

- En España proliferan las asociaciones y plataformas. ¿Tiene la impresión de que así es más efectivo que las administraciones atiendan las reivindicaciones de plataformas antes que las particulares?

La realidad es que el trabajo para el Defensor es el mismo y nos importan todas, la única diferencia es que en las colectivas se unen formando una queja sobre un mismo asunto.

- No sé si es necesario, pero ¿quién defiende al Defensor del Pueblo?

Pues la Constitución y el Estado de Derecho que son los mejores valedores y como signo de independencia institucional el Defensor goza de inviolabilidad en razón de las opiniones que formule o en los actos que realice en el ejercicio de las competencias propias de su cargo.

- ¿Qué importancia le otorga a la labor de los auditores de cuentas?

Se trata de una importancia destacable por cuanto que de ellos depende, en buena parte, la seguridad y la transparencia en las decisiones económicas, tan defendidas y decisivas en un Estado de Derecho.

- Por último, el auditor refleja si son ciertas la situación económica de empresas o entidades auditadas, ¿cree que en un mundo cada vez más global es importante esta labor?

Cada vez más necesaria y más importante en un mundo globalizado y de competitividad creciente. En una situación de actividades transnacionales, los ciudadanos, los consumidores y los organismos públicos necesitan cada vez más de los recursos del conocimiento y seguridad económica, que es la función que los auditores persiguen.



TILDES CON FIRMA PROPIA

✓ PRINCIPALES AFICIONES:

Lectura, cine, teatro, fútbol y toros

✓ UN COLOR: *Rojo*

✓ PLATO DE COMIDA PREFERIDO: *Merluza*

✓ LA ESTACIÓN DEL AÑO MÁS RECONFORTANTE: *Primavera*

✓ UN SITIO SINGULAR PARA VISITAR: *París y Nueva York*

✓ UN DEPORTE FAVORITO:

Fútbol, porque vincula de forma especial lo colectivo y lo individual

✓ LA MÚSICA QUE MÁS LE GUSTA: *Clásica*

✓ UN PERSONAJE ADMIRADO: *León Bloy*

✓ UN PROBLEMA QUE LE PREOCUPE A NIVEL MUNDIAL:

Paz entre las naciones y libertad en cada nación

HAY QUE RECONOCER QUE
LOS AYUNTAMIENTOS HAN SIDO
LA CENICIENTA DE LAS
ADMINISTRACIONES Y ESO HABRÁ
QUE RESOLVERLO

AUDITORÍA



Simplificación del marco regulatorio en las áreas de derecho de sociedades, contabilidad y auditoría

ANTECEDENTES

El objetivo de la “Mejor Regulación” no es nuevo, sin embargo está claro que recientemente se ha dado un gran impulso a este proyecto que busca el doble objetivo de:

- Simplificar la legislación, de forma que sea fácilmente comprensible y aplicable: lo que se conoce como “simplification of the acquis”
- Reducir la carga administrativa de las empresas que se enmarca también dentro de este objetivo general de “regular mejor”

Al tener un objetivo tan amplio, todos los estamentos europeos se han involucrado en el mismo y a veces resulta complicado ver las propuestas de medidas concretas. En el siguiente artículo he intentado resumir cuáles son las actuales iniciativas en este campo siempre centrándome en el ámbito de nuestra profesión. En enero de 2007 la Comisión Europea presentó su **Plan de Acción para la reducción de las cargas administrativas**¹ que comprende una serie de medidas en 13 áreas prioritarias entre las cuales se encuentran: derecho de sociedades, relaciones laborales, imposición directa e indirecta, estadísticas, agricultura y transporte. El plan de la Comisión Europea es reducir la carga administrativa de las empresas en un 25% en el 2012, para lo cual está llevando a cabo diversas iniciativas que abarcan diferentes ámbitos de actuación, sectores concretos y ámbitos legislativos distintos. Estas medidas pueden reducir

las cargas a las empresas (según la Comisión) en unos 1.300 millones de euros. El 10 de julio de 2007, la Comisión Europea adoptó una **comunicación/consulta**² sobre un “**marco simplificado para las empresas en el ámbito del derecho de sociedades, contabilidad y auditoría**”. A esta consulta acudió el Instituto de Censores Jurados de Cuentas además de otros interesados en la cadena de la información financiera. El 22 de noviembre, el Consejo adoptó unas **conclusiones**³ que dejaban un poco apartadas las propuestas de la Comisión, pero no el proyecto. Para continuar con el análisis de las propuestas se creó el Grupo Stoiber⁴, grupo de expertos para el análisis de la reducción de la carga administrativa de las empresas, en la cual el presidente de la FEE, Jacques Potdevin, participa en calidad de experto. También el Comité de Asuntos Legales del Parlamento Europeo ha finalizado un **informe**⁵ sobre la comunicación, y muy recientemente, se han hecho públicos dos documentos sobre este tema: la segunda revisión estratégica sobre la mejor normativa en la UE⁶ y un documento de trabajo sobre el progreso realizado en 2007 y las actuaciones previstas para el año 2008⁷. Con ello vemos que existe una firme voluntad de la Comisión Europea para que se eviten trabas y cargas administrativas a las empresas que les impidan la utilización de esos recursos humanos y económicos en la generación de empleo y en su crecimiento. En este artículo vamos a

presentar únicamente aquellas medidas que afectan a la contabilidad y a la auditoría de cuentas. La totalidad de las medidas adoptadas y en proyecto se encuentran en las siguientes web de la Comisión Europea de la Dirección General de Empresa e Industria:

- Reducciones y simplificaciones de la legislación Europea: Que incluye las propuestas concretas para la mejora en el conjunto de la legislación con el fin de hacerla más fácilmente aplicable, eliminando aquella que ya esté superada y finalmente mejorando la redacción de forma que sea más fácilmente aplicable.

http://ec.europa.eu/enterprise/regulation/better_regulation/simplification/intro.htm

- Reducción de la carga administrativa: Medidas concretas para reducir la carga administrativa de las empresas.

http://ec.europa.eu/enterprise/admin-burdens-reduction/admin_burdens_en.htm

LA PROPUESTA/CONSULTA DE LA COMISIÓN

La propuesta de la Comisión se presentó en julio de 2007 con un plazo de respuesta hasta octubre de 2007. Un total de 18 Estados miembros, además de 110 interesados en el proceso, han respondido a la misma y representan a 23 países (22 estados miembros de la UE). En general, y siempre considerando el área contable y de auditoría, las conclusiones a las cuestiones planteadas han sido las siguientes:

- Se observa un claro apoyo a la posibilidad de dejar como



JOSÉ M.
BOVÉ

¹ “A1 “Action programme for reducing administrative burdens in the EU” - COM(2007)23 final

² Comunicación de la Comisión (COM(2007)0394)

³ Conclusiones del Consejo celebrado el 22 y 23 de noviembre

⁴ 19 de noviembre

⁵ REPORT on a simplified business environment for companies in the areas of company law, accounting and auditing (2007/2254(INI))

⁶ Second strategic review of Better Regulation in the European Union (COM (2008) 32)

⁷ Reducing administrative burdens in the European Union 2007 progress report and 2008 outlook (COM(2008)35)

opción, para los estados miembro, excluir a las micro-empresas del ámbito de aplicación de las directivas contables.

- Se observa cierto escepticismo en la propuesta de extender el período necesario para el cambio de estatus de una PYME con referencia a la obligación de auditoría y publicidad de sus cuentas anuales (límites) aunque el aumento a tres años parece aceptable.
- Una ligera mayoría está en desacuerdo con la posibilidad de eximir a las PYME de sus obligaciones con relación a la publicidad de su información financiera.
- Con relación a las propuestas de asemejar las empresas de responsabilidad ilimitada con las PYME, en cuanto a sus obligaciones contables, han sido apoyadas, mientras que las mismas propuestas con referencia a las empresas unipersonales han tenido una respuesta diversa.
- Finalmente las propuestas sobre simplificaciones menores relativas a la clarificación del reglamento sobre las NIIF, la eliminación de ciertos requisitos de información y circunstancias específicas para la exención de la auditoría obligatoria han sido mayoritariamente aceptadas.

Es importante destacar que la mayoría de los que han respondido a la consulta consideran que el proceso de simplificación es necesario y adecuado, sin embargo también se ha constatado que muchas de las respuestas exigen que para la adopción de cualquier medida se deba analizar en profundidad su impacto. En concreto y sobre las cuestiones planteadas:

Micro-empresas:

Eximir a las micro-entidades de la aplicación de las directivas

contables porque la elaboración de cuentas anuales resulta especialmente gravosa y sus estadios financieros tienen una escasa demanda.

Propuesta de definición de micro-empresa:

- 10 empleados

- 500.000 € de balance general

- 1.000.000 € de facturación.

El ICJCE respondió a esta propuesta indicando que el tamaño de la empresa no es el único criterio a considerar cuando se está hablando de transparencia y publicidad de la información financiera. Cualquier empresa que haya decidido operar en una forma legal que limite su responsabilidad debe presentar sus cuentas anuales ya que sus decisiones afectan a otros implicados. En cualquier caso una decisión como la propuesta, deja en manos de las autoridades nacionales los requisitos de información exigibles a este tipo de entidades, y, por tanto, no se aprecia una reducción significativa. Otros factores a considerar serían qué se entiende por micro-empresa en cada uno de los países miembro de la UE y si las autoridades fiscales estarán preparadas para revisar las declaraciones de estas entidades si no tienen un soporte contable de su actividad. En cuanto a la respuesta general a la consulta, ésta fue de apoyo mayoritario a la propuesta aunque con matices.

Límites para la consideración de una empresa como PYME:

Modificación en los períodos para el cambio de estatus de una PYME: Extensión a cinco años para que una empresa abandone esta condición y reducción a un año para incorporarse a la categoría.

La respuesta a este tema ha sido clara ya que tanto el ICJCE como otros profesionales se

han manifestado en contra de la propuesta ya que es considerada una opción arriesgada por cuanto una empresa con malos resultados en un año puede ser eximida de sus obligaciones de publicidad por cinco años. Únicamente las empresas expresaban su acuerdo con esta medida.

Cambiar el procedimiento por el cual se actualicen los límites en los cuales una empresa se ha de considerar una PYME.

Únicamente un 30% de las respuestas recogían esta cuestión y la mayoría de ellas lo hacía en forma positiva.

Posibilidad de eximir a las PYME de los requisitos de publicidad.

Más o menos tres cuartas partes de las respuestas comentaron esta propuesta y la mayoría de ellos expresaron su disconformidad, a excepción de las respuestas procedentes de empresas. El ICJCE en su respuesta a la consulta expresó su preocupación por la posibilidad de que se eximiera a las empresas de sus requisitos de publicidad sin tener en cuenta otros aspectos. La transparencia está en juego.

Extensión de las exenciones a las empresas sin un usuario externo.

Las propuestas relativas a la exención de las empresas en que gerencia y propiedad recaen en manos de una persona obtuvieron una respuesta diversa ya que mientras las empresas expresaban mayoritariamente su apoyo (80%) el resto estaba en contra de la propuesta arguyendo principalmente la necesidad de transparencia. En cuanto a las propuestas relativas a la exención de las empresas con responsabilidad ilimitada

también fue muy bien recibida por las empresas aunque no por el resto de los encuestados que arguyen la necesidad de transparencia hacia el resto de la sociedad e interesados

Otras medidas aplicables a todas las empresas:

Exenciones de auditoría a las filiales de entidades que ya auditan sus cuentas anuales consolidadas.

En general la propuesta tuvo un apoyo mayoritario. Sin embargo, el ICJCE puntualizó la necesidad de analizar este tema conjuntamente con el de la responsabilidad del auditor del grupo que es quien debe decidir hasta qué punto puede aceptar como válidos estados financieros de entidades filiales no auditadas.

Clarificación de la relación entre IAS y la 7ª Directiva.

La mayoría de los que han respondido a la consulta se muestran partidarios de clarificar las relaciones entre la normativa de IFRS, en particular la que se refiere a que las entidades con subsidiarias inmateriales no necesitan preparar cuentas anuales consolidadas

Consolidación para holdings personales.

Únicamente un 25% de los participantes respondió a esta cuestión, la mayoría de los cuales estaban a favor de la medida.

Abolición del impuesto diferido.

Medida que obtuvo el apoyo de todas las empresas que respondieron a la cuestión, aunque la profesión considera que no existe un ahorro real de costes por cuanto el impuesto sigue teniendo que calcularse y para ello los detalles de las

partidas consideradas conocerse por anticipado.

LOS SIGUIENTES PASOS

Comisión Europea:

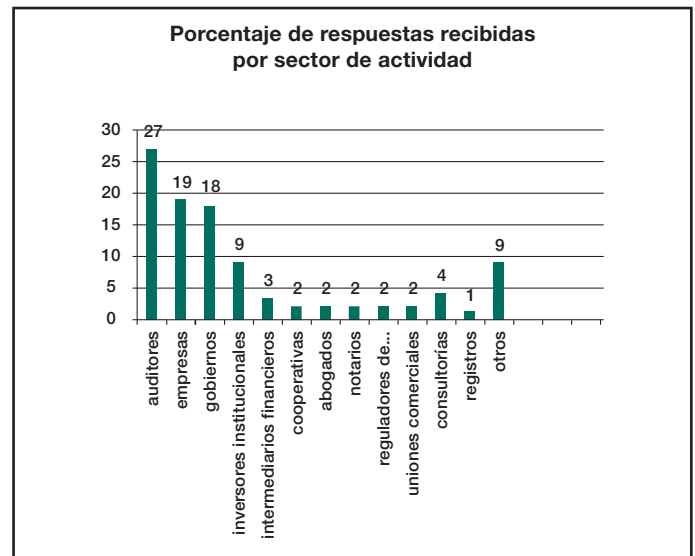
La Comisión Europea ha publicado un **segundo informe de evolución sobre la estrategia para la simplificación del marco regulador**ⁱ así como el «Segundo análisis estratégico del programa «Legislar mejor» en la Unión Europea»ⁱⁱ que incluye los resultados ya conseguidos en la mejora del conjunto normativo comunitario. Finalmente ha publicado en febrero de 2008 el documento de trabajo «La Reducción de las Cargas Administrativas en la Unión Europea»ⁱⁱⁱ.

Según la Comisión ha habido ya numerosas iniciativas que tienden a la mejora de la regulación, sin embargo prevé acciones en diversos ámbitos de entre los cuales destacan el tema de la reducción de las cargas administrativas de las empresas con relación al derecho de sociedades contabilidad y auditoría, y los requerimientos estadísticos. Por su parte se ha presentado su primera lista de acciones prioritarias “Fast Track Actions” que incluyen (de manera orientativa) las siguientes acciones:

- Menos traducciones para abrir sucursales en otros países
- Eliminación de ciertos requisitos de información sobre los gastos de establecimiento y desglose de facturación por categorías de actividad y mercados geográficos.
- Facilitar la introducción en el mercado de equipos de radio y telecomunicaciones sin necesidad de notificar los

nuevos productos a cada uno de los estados miembro.

- Reducir las formalidades administrativas para las empresas que quieran introducir medicamentos en el Mercado Europeo
 - Reducción de los requisitos estadísticos para las PYME (Intrastat)
 - Las diferencias en las definiciones de compuestos orgánicos volátiles “volatile organic compounds” crean confusión y complican el cumplimiento, si se alinean las definiciones se reducirá la carga administrativa.
 - Las baterías que estén legalmente en el mercado antes del 26 de septiembre de 2008 no deberán ser retiradas del mercado para su etiquetado
 - Reducción de las formalidades administrativas para el reprocesamiento de productos agrícolas a base de almidón y féculas
 - Se elimina la obligación de pagar dos veces por la publicación en los registros nacionales y comunitarios de la misma información
- Todas estas propuestas han sido dirigidas al Grupo Stoiber para su análisis y **han resultado en la publicación final de propuestas concretas relativas a: la traducción de documentos, a la obligación de publicar información en boletines oficiales nacionales, la reducción de los costes para abrir sucursales en otros países y por último reducciones en la información a desglosar por las pequeñas empresas en sus cuentas.** Por su parte la FEE, que está representada en este grupo, ha seguido trabajando y reuniéndose con la Comisión Europea con la finalidad de



conseguir que la transparencia y calidad de la información financiera no se vea menoscabada por la introducción de medidas que, sin considerar los beneficios que la publicidad de las cuentas anuales ofrece al mercado interior, pueden reducir sus costes administrativos.

El Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo

Por su parte el Consejo de la UE en sus conclusiones de 25 de febrero de 2008 mantiene su posición expresada en noviembre de 2007 subrayando la importancia de salvaguardar el interés público.

El Parlamento y en concreto el Comité de Asuntos Legales ha hecho público muy recientemente un informe⁸ en el cual se manifiesta sobre la consulta de la Comisión. Es importante destacar la manifestación que incluye este documento sobre la importancia que la auditoría y publicidad para las empresas cotizadas y que las medidas destinadas a PYME y Microempresas no deberían poner en peligro las necesidades de información justificables.

CONCLUSIÓN

La profesión auditora ha participado muy activamente, desde el inicio del proceso, aportando a la Comisión Europea ideas que faciliten el objetivo de reducir las cargas administrativas de las empresas europeas, facilitando así el desarrollo del mercado interior. No queremos obviar que algunos de los planteamientos originales y que se plasmaban en los documentos obtenidos, eran negativos e inaceptables en relación con las ventajas que ha supuesto hasta ahora en el mercado interior, tanto la auditoría obligatoria como la cumplimentación del principio de publicidad que obliga a depositar las cuentas anuales en un registro público. La contribución de la profesión contable para mejorar la transparencia en materia financiera en las compañías europeas ha representado una enorme contribución a la mejora de la información financiera que es uno de los pilares del desarrollo económico. Seguiremos colaborando con las autoridades en todos los aspectos que afecten al interés público y a nuestra profesión.

ⁱ Segundo informe de evolución sobre la estrategia para la simplificación del marco regulador COM(2008) 33.

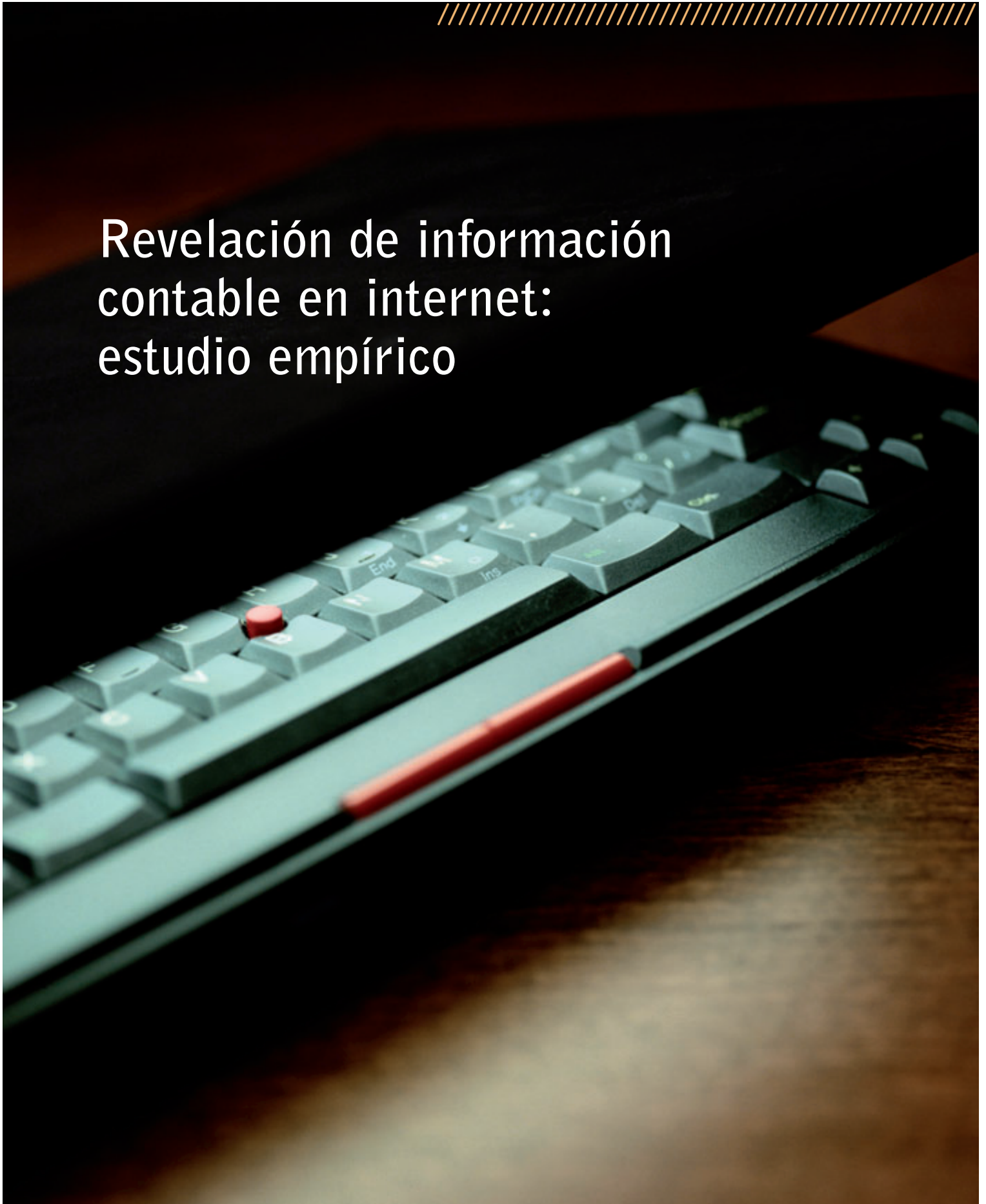
ⁱⁱ «Segundo análisis estratégico del programa «Legislar mejor» en la Unión Europea», COM(2008) 32

ⁱⁱⁱ La Reducción de las Cargas Administrativas en la Unión Europea, informe de evolución en 2007 y perspectivas para 2008, COM(2008) 35.

⁸ Report on a simplified business environment for companies in the areas of Company Law, accounting and auditing (2007/2254(INI))

CONTABILIDAD

Revelación de información
contable en internet:
estudio empírico



Con la publicación de la Ley 26/2003, conocida como Ley de Transparencia, se pretendió reforzar en las empresas y sobretodo en las sociedades anónimas cotizadas la transparencia existente en ellas. Una forma de hacerlo es mediante la publicación en sus páginas web de toda la información referente a sus estados financieros y corporativos, así como otras informaciones voluntarias que faciliten su comprensión. En el presente trabajo se analiza el nivel de acceso a la información financiera que las empresas publican en Internet.



CARLOS JAVIER
SANZ
SANTOLARIA

1. REGULACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA

El siglo XXI se caracteriza por la aplicación y desarrollo de importantes avances tecnológicos en materia de procesamiento y transmisión de la información que han contribuido al nacimiento y extensión de la llamada “sociedad de la información”, en la que la información se ha convertido en el núcleo y materia prima fundamental de cualquier proceso que contribuya a la generación de valor en la organización. Asimismo, el modo de divulgación de la información está pasando del modelo tradicional, con el papel como medio de información, a la implantación de un modelo de comunicación empresarial digitalizado. Este nuevo modelo de comunicación incorpora todas las herramientas multimedia que facilita la tecnología y utiliza Internet como canal de suministro de cualquier información que esté vinculada con el negocio. La información contable viene considerándose como el medio de comunicación entre la empresa y los diferentes agentes interesados en su funcionamiento. Dado que se trata del lenguaje común para el ámbito empresarial, y determina la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, la regulación contable se ha esforzado por tratar de alcanzar los objetivos de transparencia y fiabilidad de la información. El paso del tiempo y la aparición de nuevos instrumentos de inversión, financiación, etc. han provocado una fuerte disminución de la capacidad informativa de la información contable suministrada por las empresas y, por tanto, no se

alcanza la deseada imagen fiel de la unidad económica, por lo que la información es menos transparente. Para dar solución a este hecho, la normativa contable debe adaptarse a la realidad económica, tal y como se ha venido haciendo en los últimos años.

actualización, etc. que dificulta el acceso a la información relevante por parte del usuario. Frente a esta diversidad, constatada empíricamente, surge la necesidad de definir algunas líneas de actuación para la divulgación de la información financiera.

EL MODO DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTÁ PASANDO DEL MODELO TRADICIONAL, CON EL PAPEL COMO MEDIO DE INFORMACIÓN, A LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE COMUNICACIÓN EMPRESARIAL DIGITALIZADO.

Sin embargo, para alcanzar el objetivo de transparencia de la información financiera no basta con que ésta refleje la realidad económica de la empresa, sino que es imprescindible que la elaboración de la información y los canales de difusión sean accesibles para todos los usuarios.

Dada la importancia que ha adquirido Internet como canal de difusión de la información, cada vez son más las empresas que tienen su propia página web a través de la cual difunden información financiera. Sin embargo, esta información debe ser útil para la toma de decisiones del usuario, por lo que es obvio que el hecho de que no exista homogeneidad en la forma de difusión resulta un gran inconveniente.

De tal manera, si bien la publicidad de la información financiera de la empresa aumenta la transparencia, la ausencia de reglas o recomendaciones que regulen este fenómeno permite una gran diversidad de prácticas en cuanto a contenidos, diseños, formatos, frecuencias de

Así pues, en este momento, la normativa española exige un contenido mínimo en la página web de las sociedades anónimas cotizadas, regulando la información financiera y corporativa de la empresa. No obstante, no existe regulación alguna acerca de la difusión de información en Internet por parte de las empresas no cotizadas.

Como consecuencia del creciente uso de Internet por las empresas como vehículo de transmisión de sus datos contables, a finales de los años noventa, algunos organismos reguladores empezaron a alertarse. Éstos se plantearon la necesidad de establecer unas directrices, recomendaciones o pautas básicas, con el objeto de garantizar la equivalencia entre la información publicada bajo estos formatos electrónicos o digitales y la publicada bajo los formatos tradicionales. La más ambiciosa de las propuestas fue un trabajo publicado por el IASC en 1999 en forma de documento de trabajo para su discusión, sin menoscabar la

importancia de un proyecto de investigación publicado por el FASB estadounidense en 2000.

Ante esta situación y tras los resultados obtenidos de los estudios anteriormente citados, los reguladores de los principales mercados financieros fueron incorporando en su normativa estas prácticas de divulgación. En julio de 2002 se publicó la *Sarbanes-Oxley Act* (USA), que se desarrollaría posteriormente por parte de la SEC. En Europa son destacables el *Informe Cromme* de Alemania, los *Informes Higgs y Smith* británicos o el *Informe Winter*. Todos ellos, junto con la directiva "Market Abuse", dieron lugar a que, en España, el *Informe Aldama* se haya convertido en Ley.

Si bien la legislación sobre transparencia en la información aborda diversos aspectos, entre los que cabe destacar la regulación del informe sobre gobierno corporativo y los códigos de buen gobierno, a continuación el trabajo se centra únicamente en la regulación de los instrumentos de información, concretamente, en la información que debe suministrarse a través de la página web de las empresas. En línea con el Código de Conducta propuesto por el IASC, la necesidad de establecer pautas básicas de actuación en la publicación de información en Internet dio origen al *Código de*

Buenas Prácticas para la Divulgación de Información Financiera en Internet, publicado en 2002 por la *Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas* (AECA) y cuya finalidad principal es facilitar un conjunto de recomendaciones que, de ser aplicadas, incrementan la utilidad y confianza de los potenciales usuarios en la información financiera que divulgan las empresas en Internet. La Ley 26/2003, también denominada *Ley de Aldama* o *Ley de Transparencia*, se aprobó en julio de 2003 con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. Con respecto a la información financiera publicada en Internet, en la modificación de la Ley del Mercado de Valores, en su artículo 117, establece la obligatoriedad a las SA cotizadas de disponer de una página web para atender el ejercicio del derecho de información de los accionistas y para difundir información relevante. Igualmente, obliga a las SA cotizadas a cumplir con las obligaciones de información que establece el TRLSA por cualquier medio técnico, informático o telemático. Con respecto a los instrumentos de información, la Ley 26/2003 faculta al Ministerio de Economía y, con su habilitación expresa, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV),

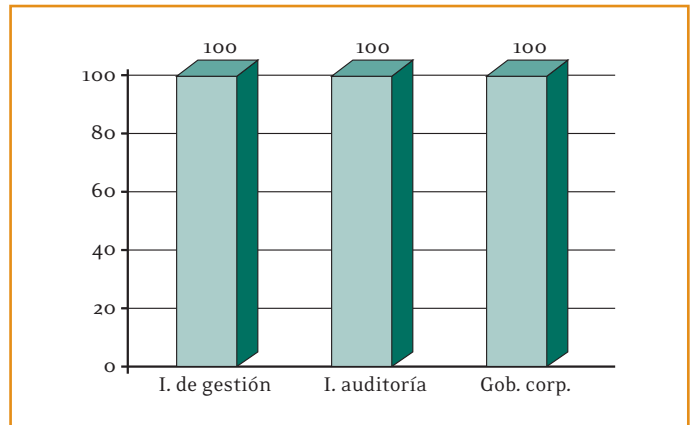
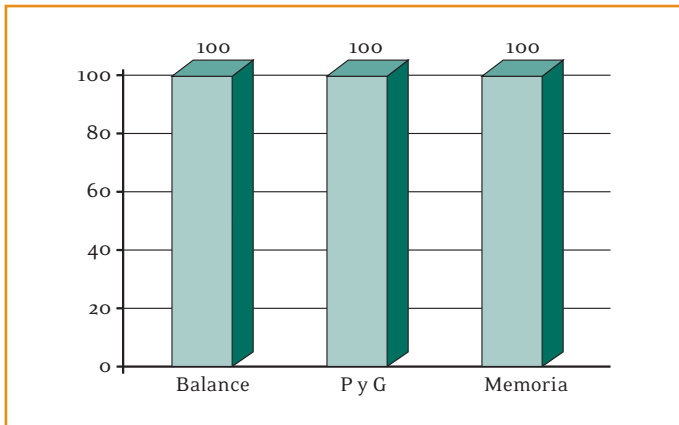
para establecer el contenido de la información a facilitar, así como para desarrollar las especificaciones técnicas y jurídicas necesarias. Así pues, como desarrollo de la citada Ley, se publica cinco meses más tarde la Orden Ministerial Orden ECO/3722/2003 que completa la citada regulación estableciendo el contenido y la estructura de los instrumentos de información de las sociedades cotizadas. Los aspectos y extremos que contiene esta Orden Ministerial tienen la consideración de vinculantes y se exigen con el carácter de mínimos. Será de obligado cumplimiento por las entidades sujetas a los deberes de transparencia en la transmisión al mercado, inversores y accionistas de la información sobre las prácticas de gobierno. Tanto en la Ley como en la Orden Ministerial recién citadas se establece la facultad a la CNMV para determinar las especificaciones técnicas y jurídicas, y la información que las SA cotizadas han de incluir en la página web. La CNMV aprueba la *Circular 1/2004*, que desarrolla los contenidos de la Orden ECO/3722/2003 y concreta aspectos relativos al contenido mínimo y plazo temporal de la información que deben incluir las SA cotizadas en su página web y las especificaciones técnicas y jurídicas relativas a este instrumento de información.

La Circular 1/2004 de la CNMV establece que toda la información que se incluya en la página web de las SA cotizadas, debe ajustarse al principio de transparencia, lo que implica que la información ha de ser clara, íntegra, correcta y veraz, sin que pueda incluirse información que por ser sesgada, abarcar un espacio temporal insuficiente, no ser contrastable, no incluir las oportunas advertencias o por cualquier otro motivo, pueda inducir a error o confusión o no permita al inversor hacerse un juicio fundado de la entidad.

La CNMV, en su Circular 1/2004, dedica el Capítulo II al contenido mínimo obligatorio de las páginas web de las sociedades cotizadas. Por su parte, el Anexo III recoge el contenido y el plazo temporal de difusión de la información que las sociedades cotizadas han de incluir con carácter obligatorio en sus páginas web.

El último paso de la regulación española en cuanto a la incorporación del principio de transparencia en la divulgación de información financiera en Internet ha sido el *Real Decreto 1362/2007* en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los inversores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea. En esta normativa, además de regular los requisitos relativos al contenido, publicación y difusión de la información regulada, obliga a los emisores afectados a publicar la citada información en su página web.

DADA LA IMPORTANCIA QUE HA ADQUIRIDO INTERNET COMO CANAL DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN, CADA VEZ SON MÁS LAS EMPRESAS QUE TIENEN SU PROPIA PÁGINA WEB



2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN INTERNET

De acuerdo con la regulación anteriormente descrita vamos a analizar la información financiera que se publica en las páginas web por parte de

las empresas que forman el IBEX-35 por ser las más representativas del sistema económico y bursátil español, bajo el punto de vista de la accesibilidad, es decir, habilitando un contador de clicks que nos dará una idea del nivel en el que se encuentra la información que deseamos obtener de las páginas web de las empresas objeto de estudio.

Tras el estudio de las empresas mencionadas que componen la muestra seleccionada, se obtienen los siguientes resultados: El 100% de las empresas del IBEX-35 presentan las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión, el informe de auditoría y el informe de gobierno corporativo. El informe de responsabilidad social lo presentan el 91% de las empresas, es decir, 32 de las 35 empresas.

Sobre investigación y desarrollo, solamente el 57% de las empresas hacen alguna referencia a este informe. El 89% de las empresas del IBEX-35 tienen un espacio destinado al accionista. Con respecto al informe de responsabilidad social, cabe destacar que de las 32 empresas que lo revelan en su sitio web, el 100% hacen especial referencia a la responsabilidad con el medio

ambiente y el 94% de estas 32 empresas a la responsabilidad con las personas.

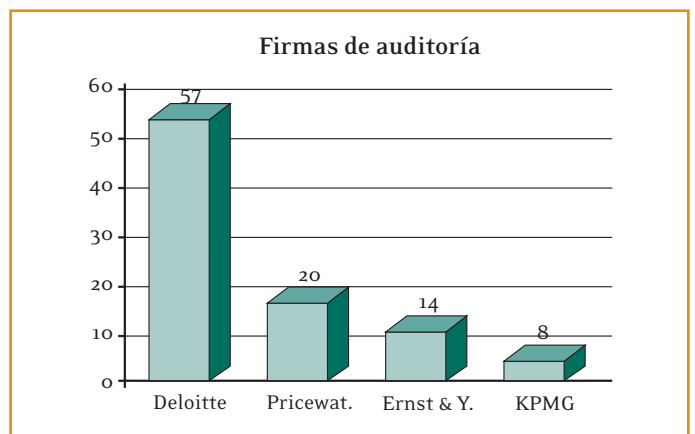
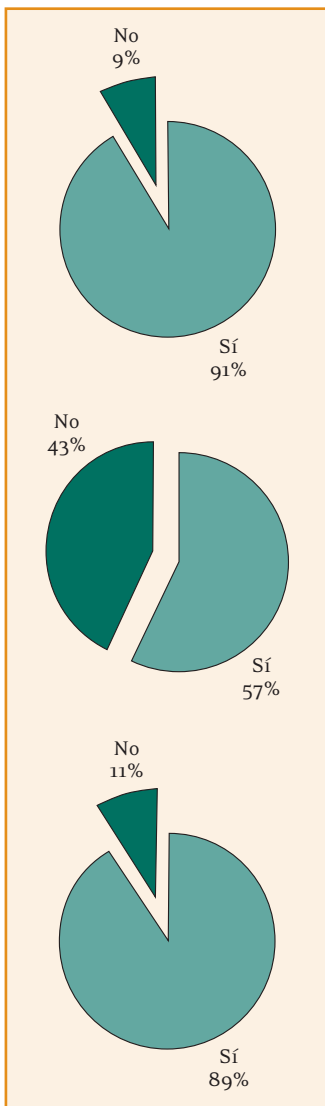
Adicionalmente, se observa que las firmas que auditan a las empresas del IBEX-35 están dentro de las más importantes a nivel mundial, es decir, son las denominadas “big four”, en concreto: PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG. El estudio pone de manifiesto que:

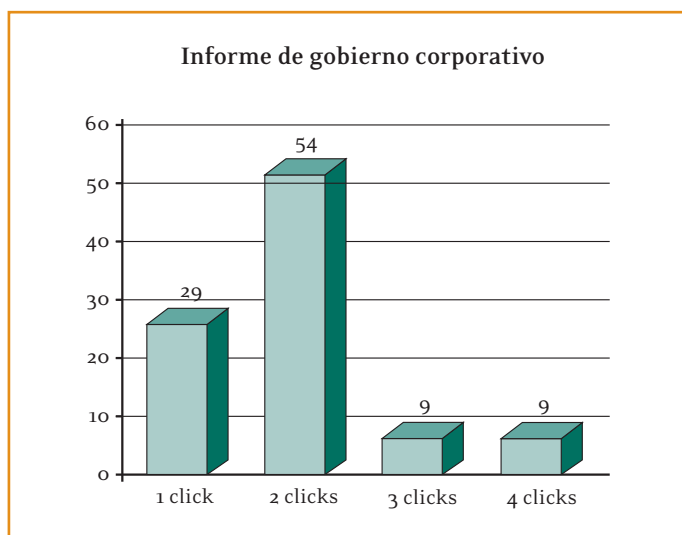
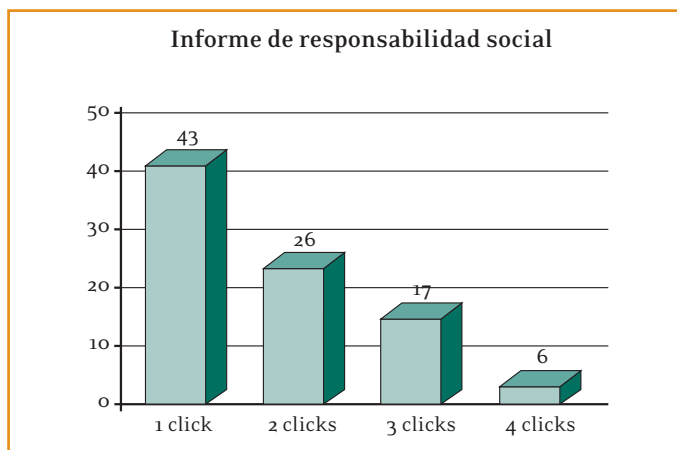
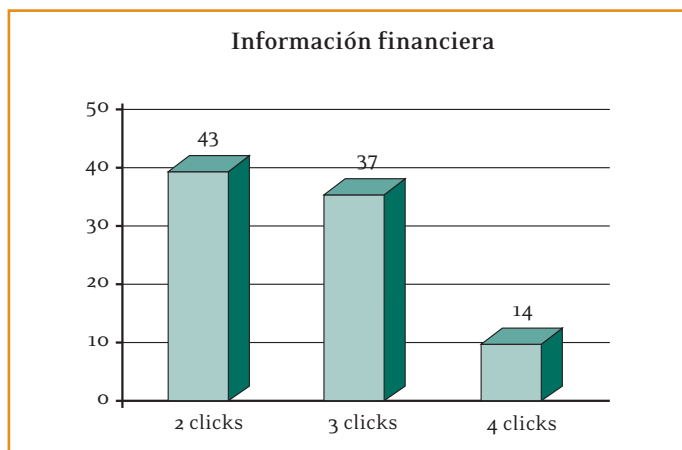
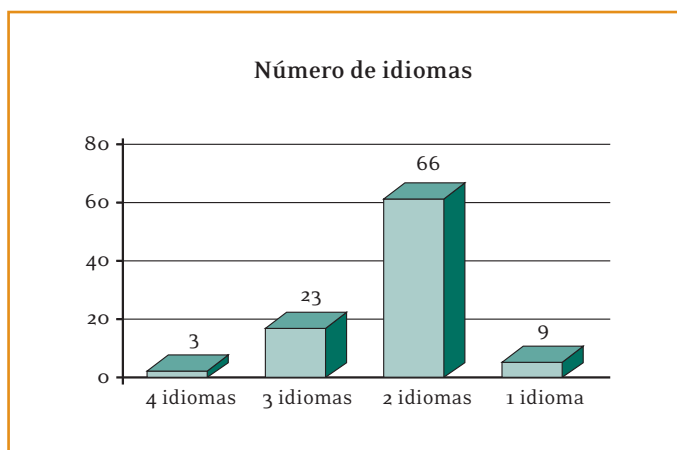
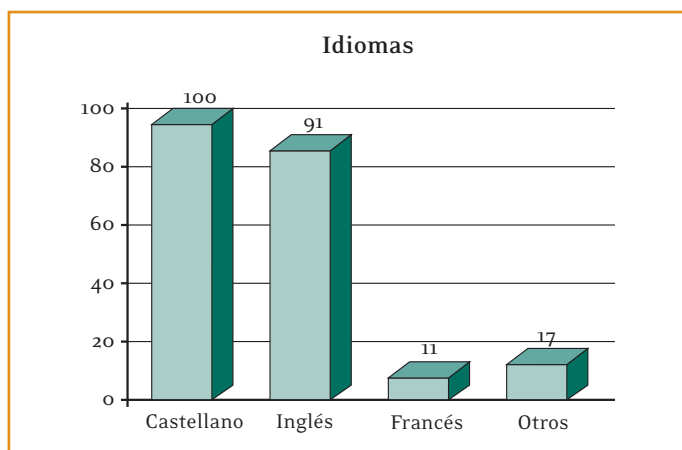
- El 57% son auditadas por Deloitte, es decir, 20 empresas de las 35.
 - El 20%, es decir, siete empresas, son auditadas por Pricewaterhouse.
 - El 14%, es decir, cinco empresas, son auditadas por Ernst & Young.
 - El 9%, es decir, tres empresas son auditadas por KPMG.
- Respecto al idioma en el que se expresan las páginas web, se observa que el 100% de las empresas lo hace en castellano.

Sin embargo, la información en otros idiomas es:

- el 91% en inglés.
- El 11% en francés.
- En otros idiomas un 17%.

En total, una sola empresa, que equivale al 3%, dispone de la información del sitio web en cuatro idiomas. Ocho empresas, es decir el 23%, presenta la información en tres idiomas. Veintitrés empresas que equivalen al 66% en dos idiomas y finalmente, tres empresas, es decir, el 9% en un solo idioma. Con respecto a la accesibilidad para obtener la información revelada en los sitios web, se observa del estudio que: Para acceder al informe anual financiero, solo en cinco empresas de las 35 que conforman el IBEX, es decir, el 14%, hay que dar click cuatro veces, cuando la Circular 1/2004 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores establece tres clicks desde la página de inicio.





El resto de las empresas cumplen con este parámetro de la siguiente forma: en el 43% de las empresas se accede a la información financiera con dos clicks y el 37% con tres clicks. Con respecto al informe de responsabilidad social, hay que tener en cuenta que tres empresas, es decir, el 9%, no lo presenta, y para el resto de

las empresas se accede a este informe, activando el contador de clics desde su página inicial de la siguiente forma: con un click el 43%, con dos clicks el 26%, con tres clicks el 17% y con cuatro el 6%. Para obtener el informe de gobierno corporativo, se observa que en el 29% de las empresas se accede con un

click, en el 54% con dos clicks, en el 9% con tres y, finalmente, el 9% de las empresas con cuatro clicks. Con el informe de investigación y desarrollo, en primer lugar hay que tener en cuenta que el 43% de las empresas, es decir, 15 empresas de las 35 que componen la muestra, no lo presentan, y en el 57% restante, se accede a dicho informe desde la página inicial de la forma siguiente: el 6% con un clic, el 14% con dos clicks, el 26% con tres clicks y el 11% con cuatro clicks. Adicionalmente, se han analizado aquellas empresas que tienen un link especial llamado espacio del accionista, midiendo los clics necesarios para acceder a dicha información desde la página de inicio. Se concluye que: con un clic se revela dicha información en el 23% de las empresas, con dos clicks el 57% de las empresas, con tres

clicks el 0% de empresas, con cuatro clicks el 9% de las empresas y finalmente, cuatro empresas, es decir el 11% de las empresas no tienen este espacio en su sitio web. Si analizamos con más detalle la distribución de información de contenido contable en las páginas web, se observa que los estados financieros convencionales son revelados de forma generalizada, observándose las mayores diferencias en la presentación del estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo. Respecto de estos estados contables se puede decir que existen tres grupos de empresas que se pueden catalogar de la forma siguiente: El primer grupo está formado por empresas que no revelan ningún tipo de información respecto a estos dos estados financieros. El segundo grupo revelan el estado de flujos de

efectivo pero no el estado de cambios en el patrimonio neto. Y, por último, el tercer grupo revela los dos estados contables. En el primer grupo, empresas que no revelan ninguno de los dos estados financieros, son un número reducido (siete) que suponen el 20% con respecto a las 35 que cotizan en el indicador bursátil seleccionado y que suponen el 80% restante. Esto se explica porque las empresas sólo estaban obligadas a revelar la información convencional y facilitar más información era sólo cuestión de voluntad más que de obligación.

En cuanto al segundo grupo, empresas que revelan el estado de flujos de efectivo pero no el estado de cambios en el patrimonio neto (16 empresas) suponen el 46%, frente a las 19 restantes que no divulgan dicha información y que implican el 54%; tratándose de organizaciones en su mayoría suministradoras de servicios públicos, infraestructuras y de comunicación.

Por último, en el tercer grupo (doce empresas) que suponen el 34% frente a las 23 restantes que suponen el 66%, se caracteriza por una mayor y mejor revelación de información, agrupándose aquellas unidades económicas del sector bancario, Telefónica

e Iberia, entre otras, cuya principal característica es el elevado nivel de recursos financieros que poseen y que se materializa en una mayor y mejor información financiera. Igualmente, al tratarse de empresas ampliamente conocidas por el público, cabe pensar que la transparencia de su información financiera es un requisito indispensable en su política de crear una buena imagen empresarial.

3. RESUMEN

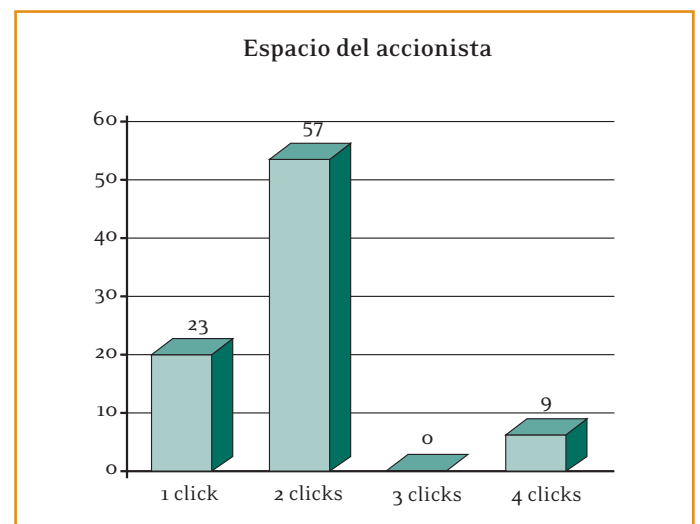
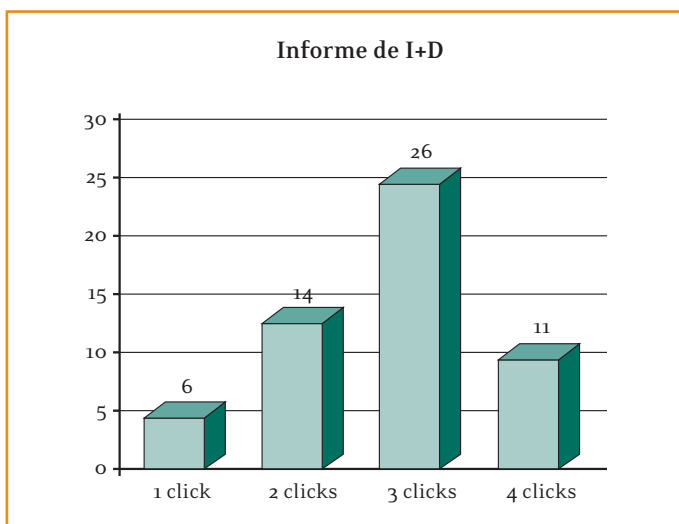
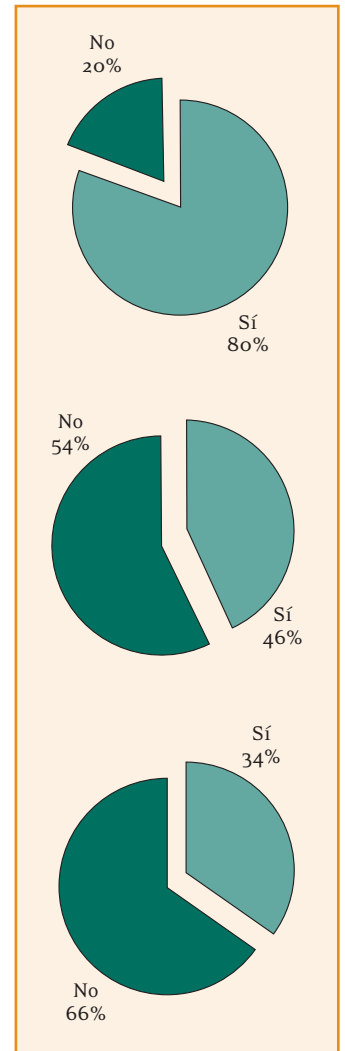
Se puede concluir del análisis efectuado que la gran mayoría de las empresas objeto de estudio cumplen con los parámetros establecidos en la Circular 1/2004 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con la Ley 26/2003. Dichas empresas dan suficiente importancia a la transparencia a la hora de revelar su información financiera, cumpliendo con los principios de integridad, oportunidad y, sobre todo, utilidad para la toma de decisiones empresariales. Sin embargo, tanto el volumen de información revelada como el nivel de accesibilidad a la misma es distinto para las empresas objeto de estudio.

Se ha contrastado que la información más accesible por término medio es la que hace referencia a información pública periódica, ya que casi todas las empresas en su menú principal de la página web de inicio ofrecen noticias de última hora referente a la empresa. En segundo lugar la información más accesible es la bursátil: cotización diaria, evolución de la cotización, etc. Hay que señalar que es en las empresas bancarias y relacionadas con el sector eléctrico y energías limpias las que presentan un mayor nivel de accesibilidad.

Por otra parte, la práctica mayoría de empresas analizadas incluyen en su sitio web información relativa a la responsabilidad corporativa y gobierno corporativo, aspectos de gran relevancia en los últimos años. Con dicha actuación las empresas pretenden ser socialmente responsables y proporcionar esa imagen a los distintos usuarios de la información contable.

Si las empresas objeto del estudio no revelaran la información antes señalada en los términos que la normativa y los reguladores establecen se generaría un efecto de desconfianza por parte del inversor, provocando una

desactivación de la corriente inversora, es por ello que las empresas aplican cada vez más esfuerzos y recursos financieros en mostrar sitios web completos y eficaces.



FISCALIDAD



El derecho a no autoincriminarse
de las personas jurídicas en los
delitos fiscales

En la actualidad la fase de instrucción material de los delitos fiscales no se realiza en la práctica por parte del juez de Instrucción o del Ministerio fiscal sino por los órganos de la Administración tributaria, en particular, por la Inspección de Hacienda. Esta circunstancia plantea serios interrogantes desde el punto de vista de la plena garantía de los derechos fundamentales de las personas acusadas, en especial de los derechos a no declarar contra uno mismo y a no confesarse culpable, universalmente reconocidos y expresamente recogidos en el artículo 24.2 de la Constitución española. La posible afectación de los derechos a no autoincriminarse en el marco de los delitos fiscales ha sido examinada por el Tribunal Constitucional en sendas sentencias 18/2005, de 18 de febrero, y 68/2006, de 13 de marzo. Los asuntos resueltos por el TC se refieren al desarrollo de una investigación sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una sociedad, en la que la Inspección advirtió la posible comisión de delitos fiscales y derivó el expediente a la

jurisdicción penal. En el curso de las actuaciones desarrolladas por Hacienda, la Administración tributaria reclamó de la sociedad inspeccionada la aportación de diversa documentación que luego resultó determinante para la imposición de la condena. En la medida en que la desatención de los requerimientos de información efectuados por la Inspección podía resultar sancionable, cabe entender que la aportación de las pruebas por las sociedades inspeccionadas se realizó bajo coacción. Dicha circunstancia determinaría que, al tratarse de pruebas autoincriminatorias obtenidas bajo coacción, las garantías frente a la autoincriminación deberían haber impedido su uso para fundamentar una condena (STEDH de 4 de octubre de 2005, caso Shannon contra Reino Unido, &43). Sin embargo, el TC concluyó que el derecho a no autoincriminarse no resultaba aplicable a los casos planteados por cuanto no existía identidad subjetiva entre la persona a la que se requirió la información bajo coacción, la sociedad inspeccionada, sujeto pasivo



del impuesto, y la persona finalmente condenada, la persona física que era administrador de dicha sociedad (FJ 4 STC 18/2005). Así planteada, la doctrina del Tribunal Constitucional supone negar el derecho a no autoincriminarse a las personas jurídicas ya que, por aplicación del principio *societas delinquere non potest*, nunca existirá la identidad subjetiva exigida por el derecho a no autoincriminarse. Entendemos que la postura del TC adolece de un excesivo formalismo y no resulta aplicable tras la reforma del código penal de 2004. En primer lugar, porque debe tenerse en cuenta que de forma habitual la coacción, de existir, se ejercerá materialmente tanto sobre la sociedad como sobre su administrador, máxime si éste es al mismo tiempo un accionista mayoritario o incluso único y los titulares de los órganos de la administración social no han sido reemplazados desde el momento en que tuvieron lugar los hechos investigados. En tales casos, la distinción a estos efectos entre la voluntad del administrador como persona física independiente

y como órgano de representación de la sociedad no deja de ser más teórica que real. En segundo lugar, debe recordarse que, tras la reforma de octubre de 2004, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Código Penal (CP), si al autor del delito se le impusiera una pena de multa, como la prevista en el artículo 305 CP para el delito fiscal, “*será responsable del pago de la misma, de manera directa y solidaria, la persona jurídica en cuyo nombre o por cuya cuenta actuó*”. Aún cuando la naturaleza última, civil o penal, de dicha responsabilidad no resulta pacífica, lo cierto es que el citado precepto convierte a la persona jurídica en responsable directo de la pena impuesta, por lo que la pretendida falta de identidad subjetiva entre la persona que proporciona la información y la persona que finalmente soporta las consecuencias materiales de la condena no concurriría, con lo que decae el argumento del TC y se posibilita el pleno reconocimiento de los derechos a no autoincriminarse.



EXPANSIÓN

MADRID — 13/03/2008

La auditoría, una profesión con buenas perspectivas laborales

Acercar el mundo de la auditoría a los universitarios, los profesionales del futuro. Éste es el objetivo que se ha marcado el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) con su participación en el IV Foro de Empleo de la Universidad de las Islas Baleares. Una presencia que concluye hoy. Durante dos días, el ICJCE ha dado a conocer a los estudiantes que se han pasado por su *stand* la labor desempeñada por un auditor en la sociedad además de las posibilidades de una profesión con grandes salidas en el mercado laboral. EXPANSIÓN ha querido estar presente en el espacio del Instituto para que, además, los universitarios se mantengan informados en todo momento sobre lo que ocurre en el mundo económico y empresarial.

Diario de Navarra

PAMPLONA

23/04/2008

CAN recibe el Premio a la mejor memoria de sostenibilidad de España

Caja Navarra recibió ayer en Madrid el "Premio a la mejor memoria de sostenibilidad de las empresas españolas", un galardón concedido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Se trata del único galardón en su categoría existente en España. DN

CincoDías

10/05/2008

Directivos



Josep Maria Gasó, de pie. Sorredán, de espaldas: Patricia Viladavall y Laia Grau. De fondo: Robert Paló y Marta Guillaumes, participando en Auditoría por un Día. J. Masó

Universitarios convertidos en auditores por un día

Las firmas quieren cambiar la percepción que los estudiantes tienen de la profesión

RODARDO CONTRERAS Barcelona

Las firmas de auditoría también padecen, como los despachos de abogados y las consultoras tecnológicas, dificultades para incorporar profesionales a sus plantillas. En su caso, la situación se ha visto agravada por el hecho de que en los últimos años la fama de la profesión no ha pasado por su mejor momento. "Es cierto, venimos de una época de especial mala fama, después del caso Enron, y ahora empresarios a recuperar el prestigio", cuenta Josep Maria Gasó, miembro del consejo directivo del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.

"Se dice también que trabajamos muchas horas y con un salario no demasiado alto", explica Gasó, "y el problema es que estas consideraciones están ocultando que la auditoría es una magnífica sal-

Con el fin de dar a conocer de primera mano la profesión a los universitarios, el colegio catalán de censores de cuentas ha organizado esta semana en Barcelona la Jornada Auditores por un día. La iniciativa permite a 110 estudiantes de Administración de Empresas, Económicas o Empresariales de las universidades catalanas convertirse en auditores y realizar durante un día la misma actividad que realizan los profesionales de una firma de auditoría en las oficinas de la empresa cliente.

Un total de 27 compañías auditores de Cataluña han participado en la iniciativa, entre las que figuran las cuatro grandes del sector: Deloitte, PricewaterhouseCoopers, Ernst & Young y KPMG. Josep Maria Gasó es, además de miembro del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, socio de la firma RSM Gasó Auditores. En su

EN MI OPINIÓN



La nuestra es una buena opción para hacer carrera en una firma o para adque-

de RSM Gasó que dirige esa auditoría, a las instalaciones del cliente, donde los profesionales llevan a cabo su tarea.

Marta Guillaumes es una de las estudiantes que ha acudido a RSM Gasó. Es estudiante de tercer de Administración de Empresas de la Universidad de Barcelona y explica que no tiene claro que quiera ser auditora, pero que está interesada en conocer más de cerca la profesión. Para Patricia Viladavall, estudiante del Instituto Químico de Sarrià, la auditoría es una de sus opciones a la hora de escoger una salida profesional. "Todo el mundo explica que es muy duro, pero quiero verlo desde otro punto de vista". Por su parte, Roberto Paló, de la Universidad Autónoma de Barcelona, está seguro de que la imagen de los auditores "es peor que lo que después nos vamos a encontrar". Laia Grau, esta-

CINCO DÍAS

MADRID — 06/05/2008

Los concursos de acreedores aumentan el 79% hasta marzo

Las insolvencias presentadas por particulares se triplican

El número de concursos de acreedores, al que se acogen empresas y particulares con problemas de solvencia, alcanzó la cifra de 425 en el primer trimestre del año, un 78,6% más que en el mismo periodo de 2007. Las insolvencias se concentran en la construcción y la industria.

Cada vez son más las empresas, autónomos y particulares que no pueden hacer frente a sus deudas y optan por abrir un proceso concursal que les permita resolver las situaciones de insolvencia y, en la medida de lo posible, reflotar la empresa o la economía familiar.

Entre empresas y autónomos, suman 359 concursos abiertos en los tres primeros meses del año según el INE, un 64% más que en el primer trimestre de 2007. La estadística sobre la Ley Concursal ilustra la situación económica de España. Así, el castigado sector de la construcción concentra la mayoría de insolvencias en el primer trimestre del año.

NEGOCIO

& Estilo de vida

11/03/2008

FUE PRESIDENTE DEL ICJCE 17 AÑOS

Fallece Magín Pont, el mayor impulsor de la auditoría en España

Redacción
profesionales@negocio.com

El actual presidente de honor del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Magín Pont, falleció el pasado domingo a los 81 años de edad tras sufrir un paro cardíaco. Pont es considerado uno de los mayores impulsores de la profesión de auditor de nuestro país. Llegó a estar 17 años en la presidencia del ICJCE entre 1972 y 1989, pero tras dejar el cargo siempre estuvo muy ligado al sector.



Magín Pont.

EXPANSIÓN

MADRID — 03/03/2008

Las auditoras sacan partido de la crisis financiera y baten un nuevo récord

Los servicios de asesoramiento en transacciones volvieron a protagonizar la mayor subida del sector de la auditoría, con un incremento del 30,5% respecto al ejercicio anterior, mientras avanza la consultoría y los revisores elevan el negocio derivado del control de riesgos

Las auditoras han sabido sacar provecho y exprimir al máximo los servicios que ofrecen, en un año que empezó a estar marcado por las incertidumbres de los mercados financieros, que, por otra parte, no frenó los movimientos corporativos entre compañías.

El año pasado, el sector disparó sus ingresos un 16,64% (2,5 puntos más que en 2006), registrando un nuevo récord de crecimiento desde 2001, hasta alcanzar una facturación de 1.651,12 millones de euros, según el ranking anual elaborado por EXPANSIÓN, a partir de los datos facilitados por las cuarenta primeras firmas del sector. Un año más, y a pesar de la inestabilidad de la economía (que ha permitido a las firmas aumentar los ingresos relacionados con la gestión de riesgos), los servicios de asesoramiento financiero en los procesos de fusiones y adquisiciones y la consultoría de negocio impulsaron el crecimiento del sector.

EL MUNDO

PAIS VASCO
08/05/2008

El presidente del TVCP insite en que las auditorías que recomendó habrían evitado el fraude

El director del Guggenheim contradice al tribunal porque «las cuentas estaban manipuladas»

BILEN FERRERAS
BILBAO.- El presidente del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), Jesús Álvarez, insistió ayer en que si se hubiesen seguido sus indicaciones y se hubieran realizado auditorías financieras con carácter anual en el Museo Guggenheim «se podrían haber evitado las irregularidades» que han acabado con un desfalte de más medio millón de euros por parte del ex director financiero, Roberto Cerasolo.

Y su insistencia en que ya habían advertido de que debía controlarse las irregularidades lo hizo todavía más, en Juntas Generales de Bizkaia, por la mañana y en el Parlamento Vasco, por la tarde, en una clara derivación de responsabilidades a los dirigentes políticos que no pudieron a este organismo que las realizara. «Se ha realizado dos informes que no tuvieron como objetivo auditar unos estados financieros, sino dar respuesta a unas peticiones concretas hechas por la Comisión de Economía y

les de Bizkaia junto a la diputada de Cultura, Jonette Ariztondo, en el motivo de por qué no se realizaron las auditorías y tuvo que reconocer ante los grupos que quizá las mismas hubieran permitido localizar el fraude antes».

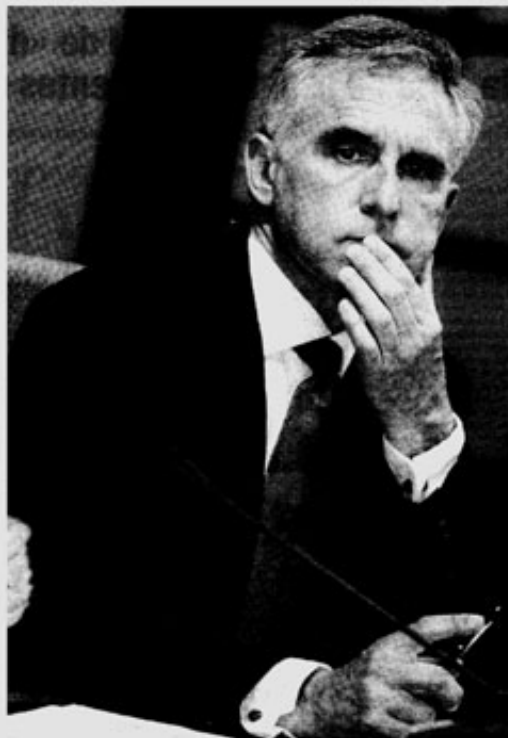
Cheques

Durante la comparecencia, Vidarte y Ariztondo informaron que se han examinado los ejercicios 2004, 2003 y 2002, tanto en la sociedad inmobiliaria como en la Tenedora. Y ratificaron lo que ya se conocía: que en 2004 se emitió un 5 cheques contra la cuenta de la Tenedora de la entidad BEK, por importe de 25.385 euros, dos a nombre de Cerasolo, otros dos al portador y un quinto en blanco, «todos ellos suplantando la firma autorizada», indicó Ariztondo.

Además, reveló que esas transferencias bancarias Cerasolo las realizó con unas claves diferentes a las de Vidarte, tal y como se pensaba en sus principios.

El ex director financiero realizó una transferencia en 2004 por 28.489,77 millones de euros que se realiza a una cuenta de La Caixa indicándose como beneficiario el nombre Robsa, y en 2005 realizó otras transferencias a esta misma cuenta con beneficiarios bajo los nombres Makasa y Rovesa.

Por otra parte, tanto el PSE co-



CINCO DÍAS

MADRID — 21/04/2008

El gobierno corporativo ha contribuido a la mejora de la calidad de las auditorías

Un estudio de la Federación Internacional de Auditores así lo afirma

Las mejoras realizadas en las normas de auditoría así como el reforzamiento del buen gobierno han contribuido a aumentar la calidad de la auditoría de los informes financieros en los últimos cinco años. Es una de las conclusiones de un estudio realizado por la Federación Internacional de Auditores (IFAC).

Inversores, auditores, directores de empresas y reguladores tienen algo en común. Creen que los esfuerzos realizados en todo el mundo para reforzar la información financiera en los últimos cinco años han dado como resultado mejoras en tres áreas: la auditoría, el gobierno corporativo y el proceso de preparación de la propia información financiera. Así lo asegura el estudio *La cadena de suministro de la información financiera: actuales perspectivas y tendencias futuras*, publicado por la Federación Internacional de Auditores (IFAC), de la que es miembro el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

Expansión

MADRID 06/03/2008

EL BALANCE ANUAL DE LOS ASESORES EMPRESARIALES (Y II)

CADA PROFESIONAL REGISTRA UN RENDIMIENTO DE 94.097 EUROS

Audidores más rentables

Las firmas elevan un 9,4% sus plantillas e impulsan un 12,5% la productividad de sus máximos responsables.

LAINCO/BBDO

Los auditores están consiguiendo poco a poco recuperar su sex-appeal. Desde los escándalos contables que azolaron a la profesión en 2006, vieron cómo su negocio resultó menos atractivo para atraer profesionales. Si, en 2006, las auditoras aumentaron sus plantillas un 7,6%, el año pasado, el número total de los empleados de las cuarenta principales firmas del sector se incrementó un 9,4% (casi dos puntos más) respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, según se desprende del ranking anual de la auditoría, que anualmente elabora EXPANSIÓN. Tras publicar la primera entrega de este análisis el pasado 3 de marzo, hoy se completa con el estudio de las plantillas de las auditoras.

Las distintas políticas de retención del talento y la formación de los nuevos empleados centraron el trabajo de departamento de recursos humanos de las auditoras, que cada ejercicio comiten con sus



En la imagen, el interior de la Bolsa de Madrid.

La productividad de las plantillas*

Ordenado según la facturación por profesional

	Rendimiento por profesional (€)		Rendimiento por socio (€)		Rendimiento por oficina (mll. €)	
	2007	Δ %	2007	Δ %	2007	Δ %
1. Laplaza Asesores	176.667	3,7	770.909	5,9	0,85	-4,7
2. Auditgest	124.074	11,8	670.000	15,0	3,35	43,8
3. Audima-IGAF	116.327	5,5	475.000	12,9	1,14	23,1
4. Busquet Economistas Auditores	115.455	6,3	1.693.333	11,4	2,54	11,4
5. Ernst & Young	114.793	9,8	2.425.000	11,5	16,63	17,6
6. PricewaterhouseCoopers	112.025	4,2	4.295.833	15,8	14,73	14,3
7. KPMG	111.848	7,0	2.628.438	11,0	15,77	18,4
8. Audit Hispana GI	98.571	25,6	1.725.000	8,5	5,52	27,3
9. Deloitte	95.681	8,2	2.868.852	16,5	17,50	20,5
10. Confes Auditores	84.831	11,6	484.862	29,9	1,96	17,0
11. Gabinete Téc. de Audit. y Consult.	84.615	5,1	660.000	7,8	1,10	7,8
12. Mazars	83.195	-10,1	1.222.689	3,5	3,52	8,2
13. Northward España	82.832	-5,6	987.083	20,6	1,13	20,6
14. BDO Audiberia	81.893	4,6	1.669.048	13,2	5,39	22,0
15. Gassó FSM	81.130	2,7	1.179.286	2,7	2,54	2,7
16. UHY España-Fray & Co.	80.000	1,1	944.000	-3,2	0,94	-3,2
17. Lavinia (SC International)	76.143	9,2	533.000	9,2	1,07	9,2
18. Faura-Casas	75.647	-2,8	714.444	5,9	1,07	5,9
19. Bové Montero	73.750	11,5	688.333	17,8	1,38	17,8
20. Díaz y Piedra Auditores	73.333	6,4	1.320.000	3,5	2,64	3,5
21. Laes Nexia	71.543	-1,2	463.600	2,6	2,90	2,6
22. Morison AC	71.212	-	261.111	-	1,57	-
23. PROF Audiec	69.898	17,9	428.125	-23,3	1,14	2,2
24. Cortés, Pérez y Cia.	66.984	4,5	602.857	4,5	2,11	4,5
25. Auren	66.269	1,6	1.032.558	15,9	1,03	5,6
26. Audizis	66.034	14,9	547.143	3,9	1,92	-39,4
27. Moore Stephens / Concorde Group	64.095	0,9	372.414	1,7	1,96	24,5
28. Espaudit	63.611	13,4	572.500	13,4	0,57	13,4
29. Castella-Vizoso	63.333	13,3	380.000	20,0	1,14	20,0
30. Auxilia	63.095	2,8	662.500	16,7	1,33	16,7
31. Pieta Auditores	60.952	11,4	426.667	29,9	0,85	29,9
32. Impact España	60.741	-0,0	273.333	-1,7	0,76	-1,7
33. Forward	60.000	23,1	360.000	38,5	1,08	38,5
34. Abante	58.594	9,0	312.500	14,3	0,75	14,3
35. Seraudit	57.685	5,0	623.000	6,0	0,89	6,0
36. Attest	53.948	-1,1	739.412	11,2	2,51	18,1
37. Iberaudit Auditores	51.654	-11,3	222.111	0,3	0,71	-24,4
38. Adade	49.228	27,3	247.414	20,5	0,59	16,5
39. GM Auditores	38.571	6,2	135.000	17,4	0,81	17,4
40. Pont Mestres	30.294	-11,8	93.636	0,0	0,34	0,0
Total	94.097	6,4	1.365.691	12,5	4,11	11,4

//////// EXPANSIÓN

MADRID — 28/04/2008

Los auditores preparan una guía para verificar informes

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) ultima la elaboración de una Guía de Actuación basada en las Normas de la International Federation of Accountants (IFAC), de la que es miembro este organismo, que establece los procedimientos que debe aplicar el auditor para verificar e informar sobre memorias de sostenibilidad, según manifestó su presidente, Rafael Cámara. La semana pasada, el directivo, junto al vicepresidente de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), Eduardo Bueno, entregaron el premio a la Mejor Memoria de Sostenibilidad de las Empresas Españolas, que conceden anualmente y que recibió Caja Navarra.

//////// LAS PROVINCIAS - VALENCIA — 11/04/2008

Juan C. Torres preside el Colegio de Censores

El Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunitat Valenciana eligió ayer como presidente a Juan Carlos Torres, como vicepresidente a Lucio Torres y como secretario a Francisco Ríos. La nueva junta directiva participará en la organización del próximo Congreso Nacional de Auditoría que celebra este año el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

NEGOCIO
Estilo de vida

04/04/2008

Los censores homenajean a Fuentes Quintana

Redacción

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), a través de la Agrupación Territorial de Madrid, rindió ayer un homenaje a la figura del economista Enrique Fuentes Quintana, miembro de honor de la Corporación desde 1978, por su gran aportación al funcionamiento de la economía moderna y su reiterado apoyo y fortalecimiento de la profesión de auditoría como pieza clave en la transparencia del mercado.

El catedrático de Hacienda Pública de la Universidad Autónoma de Madrid, José Barea, el presidente del ICJCE, Rafael Cámara, el presidente de la Agrupación de Madrid del ICJCE (organizadora del acto), Antonio Fomies, a su vez socio de auditoría de KPMG, y el ex gobernador del Banco de España y presidente de ArcoMittal España, José Ramón Álvarez Rendueles, ensalzaron y recordaron las relevantes aportaciones al mundo económico español realizadas por Fuentes Quintana.

El presidente del Instituto, Rafael Cámara, recordó el lugar de privilegio y admiración de la sociedad que se ganó Fuentes Quintana por su trabajo, capacidad y competencia y la trazó un paralelismo entre los valores que guiaron la actuación del homenajeado con los que defiende la profesión auditora.

Expansión

MADRID

22/05/2008

Bruselas recomienda la creación de organismos independientes que supervisen a los auditores y amplía el control sobre las grandes firmas, lo que hace necesario un cambio radical en el modelo español.

Jaque a la supervisión nacional

Escribe L. Amco

Bruselas ya tiene una respuesta a la consulta realizada en julio del año pasado entre las asociaciones de auditores y los organismos supervisores del sector sobre los modelos de control de vigilancia existentes y sus posibles mejoras.

Con la recomendación emitida el pasado 6 de mayo, se pone de manifiesto que es necesario un cambio en el modelo de control de los revisores, si bien a unos países les afectará más que a otros, como sucede en el caso de España.

La Comisión Europea recomienda a los Estados miembros que pongan en marcha sistemas de inspección independientes y eficaces sobre el trabajo de las auditorías, para mejorar su calidad y evitar escándalos contables que conlleven la desaparición de alguna de las firmas, como sucedió con Arthur Andersen tras el caso Enron.



El sistema del Icac, ahora en jaque, está basado en el modelo de 1988.

claros y elaborar un informe anual sobre los resultados del sistema de control de calidad, con información sobre los resultados en recursos financieros, el personal, la eficiencia y la eficacia del sistema del control.

A pesar de que las recomendaciones auguran un profundo cambio, el sector aún tiene tiempo para adaptarse a la carta de Bruselas, que no

El enfoque actual del Icac está dedicado, principalmente, a la imposición de sanciones

hace más que recoger lo que ya aparece en la Octava Directiva de Auditoría. La directiva debería entrar en vigor el próximo 30 de junio, aunque, en España, está previsto que su adaptación se realice con retraso.

//////////

EXPANSIÓN

MADRID — 27/05/2008

Las cuentas a futuro de las empresas

Las reglas de contabilidad han cambiado este año, para acercar la normativa española en la materia a los estándares internacionales. Los expertos avisaron que los cambios serán, a partir de ahora, más frecuentes en el tiempo

Las empresas están pasando estos meses por una verdadera prueba de fuego. Desde enero, deben preparar y presentar sus estados financieros bajo unas nuevas reglas, inspiradas en las llamadas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, también conocidas como NIIF).

Ha sido un cambio importante para los expertos, para los auditores, para los contables y los responsables financieros de las compañías. El cambio de reglas ha sido, sobre todo, un cambio de concepción, pues las NIC-NIFF se alejan sensiblemente de la tradición contable española.

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

02/04/2008

CRISIS INMOBILIARIA

Los auditores prevén más suspensiones de pagos por el recorte del crédito bancario

El negocio del sector crece un 10% tras la ley concursal y la mayor demanda de servicios

José Luis Zaragoza, Valencia
El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), corporación que aglutina a 450 auditores y 50 firmas del sector en la Comunitat Valenciana, reconoce sin ambages que los balances de las empresas constatan el «cambio claro del ciclo» económico en España como consecuencia de la crisis financiera internacional, manifestada sobre todo en el sector inmobiliario, afirmaban ayer el presidente del ICJCE, Rafael Cámara y el máximo responsable del colegio autonómico, Vicente Andreu Fajardo. Ambos sostienen que los procesos concursales (antiguas suspensiones de pagos) aumentarán a lo largo de 2008 dadas las restricciones de los créditos bancarios a las empresas.

Para Andreu Fajardo, es un «hecho real» el crecimiento «desproporcionado» del sector inmobiliario. Añade que los



FERRAN MONTENEGRO

DÍA DEL AUDITOR. Un momento de la jornada celebrada ayer en Valencia, que reunió a 200 profesionales.

AGRUPACIONES TERRITORIALES Y COLEGIOS DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE CATALUÑA Y DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Actividades

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª (MADRID)

Los cursos que se han impartido en la Agrupación durante el periodo del segundo trimestre del año han sido los siguientes:

- Nueva Plan General de Contabilidad: Mónica Bravo Hernández. 20 horas de contabilidad.
- Revisión de la memoria de las cuentas anuales. Juan Manuel Hens Atienza y Mónica de Ory Peral. 4 horas de auditoría
- Aunque la colaboración comenzó en septiembre del año pasado, el 10 de abril se ha firmado un acuerdo con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid (CCI) y la Confederación Empresarial del Madrid (CEIM) con el objetivo de informar a las Pymes sobre la trascendencia de la reforma contable y promover la imagen de los profesionales pertenecientes a la Agrupación como máximos expertos en el ámbito contable, favoreciendo al mismo tiempo el contacto directo entre empresas y profesionales.
- En el mes de abril se ha celebrado, en las instalaciones de la CCI, un curso sobre el Nuevo Plan General Contable de 20 horas de duración, organizado por la Agrupación e impartido por varias de nuestras firmas, que analizó los aspectos esenciales de la reforma contable, desde un enfoque tanto teórico como práctico.

El 12 de junio a las 19 horas se celebró un entrañable homenaje a los miembros de la Agrupación que ingresaron en nuestra Corporación hace 25 años, ocasión en la que tuvimos la oportunidad de reencontrarnos con muchos compañeros.

A todos los homenajeados se les hizo entrega de un diploma y de un pequeño detalle, como recuerdo de dicho evento y en reconocimiento de su dedicación a la profesión.

La apertura de la jornada corrió a cargo de Antonio Fornieles, presidente de la Agrupación, que dio paso a la intervención de Carlos Rodríguez Braun, periodista. Clausuró el acto Pablo Picazo que habló en representación de todos los homenajeados.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 4ª (VIGO)

Las actividades de esta Agrupación en el periodo abril-julio son las siguientes:

- Desde el 7 de marzo al 9 de mayo se ha realizado en Vigo el curso del Nuevo Plan General de Contabilidad en colaboración con la Escuela de Auditoría. Han asistido cerca de 45 personas, y hemos contado con la presencia de varios ponentes.
- A finales del mes de mayo se realizó en Vigo el curso “Efectos de la Reforma Mercantil en los informes de auditoría y en el trabajo del auditor”. Impartido por Agustín López Casuso.
- Y en el mes de junio, un curso en La Coruña sobre “Informes de Auditoría”, impartido por Carmen Rodríguez.
- En el mes de julio se prevé realizar el “Día del Auditor”, junto con la entrega de los diplomas de los alumnos del Máster de Auditoría y Contabilidad de la Universidad de Vigo.

////////////////////
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 6ª (VALLADOLID)

Las actividades que se han desarrollado durante los meses de abril y mayo de 2008 en esta Agrupación han sido las siguientes:

- Curso de formación profesional continuada en materia fiscal: “Consideraciones fiscales derivadas de la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad. Novedades de otras normas fiscales”.

Ponente: José Manuel de la Fuente García.
 Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Economista.
 Celebrado el día 4 de abril de 2008.
 Homologado en 4 horas.

- Curso de formación profesional continuada en materia concursal: “Soluciones al concurso: El convenio y la liquidación. Problemas Prácticos”.

Ponente: Ilmo. Sr. Luis Sanz Acosta.
 Magistrado-Juez de lo Mercantil de Salamanca.
 Decano de los Juzgados de Salamanca.
 Profesor asociado de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.
 Celebrado el día 29 de abril de 2008.
 Homologado en 8 horas.

- Curso de formación profesional continuada en materia de auditoría: “Auditoría de empresas constructoras e inmobiliarias”.
 Ponente: Amparo Ruiz Genovés.
 Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Economista.
 Socia de Ernst& Young.
 Responsable de auditoría de empresas constructoras e inmobiliarias en la oficina de Valencia.
 Celebrado el día 8 de mayo de 2008.
 Homologado en 4 horas.



////////////////////
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 7ª (SEVILLA)

Cuadro esquemático de cursos impartidos:

FECHA	TÍTULO	HORAS	CAPÍTULO	LUGAR DE CELEBRACIÓN
14/03/2008	TERTULIA FISCAL	2	FISCALIDAD	SEDE AT 7ª-SEVILLA
28/03/2008	CLASE PRESENCIAL MÁSTER	4	AUDITORÍA	SEDE AT 7ª-SEVILLA
29/03/2008	EXAMEN MÁSTER A DISTANCIA		AUDITORÍA	SEDE AT 7ª-SEVILLA
18/04/2008	TERTULIA FISCAL	2	FISCALIDAD	SEDE AT 7ª-SEVILLA
29/05/2008	CLASE PRESENCIAL MÁSTER	4	AUDITORÍA	SEDE AT 7ª-SEVILLA
31/05/2008	EXAMEN MÁSTER A DISTANCIA		AUDITORÍA	SEDE AT 7ª-SEVILLA

////////////////////
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 8ª (ZARAGOZA)

Durante el segundo trimestre de 2008 esta Agrupación ha finalizado el Segundo Ciclo Formativo del Nuevo Plan General de Contabilidad que se organizó para colaboradores de censores jurados de cuentas y clientes empresarios con notable éxito.

////////////////////
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 9ª (OVIEDO)

Hemos celebrado en el segundo trimestre del año las siguientes actividades:

- Curso: Nuevo Plan General de Contabilidad para Empresas Constructoras e Inmobiliarias, celebrado el día 6 de marzo con asistencia de censores y de personas de empresas constructoras e inmobiliarias.
- Curso: Primera Aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad, celebrado en Ponferrada los días 10 y 11 de abril.
- Juramento/Promesa de 17 nuevos censores adscritos a nuestra Agrupación.
- Elecciones, renovación del 50 % del Comité Directivo de la Agrupación.
- Curso: Primera Aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad” Asiento de Apertura”, celebrado el 29 de mayo.

//////////
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 12ª (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Los cursos a impartir en el segundo trimestre del año son los siguientes:

Impacto del nuevo Plan General de Contabilidad

Ponente: Jaume Carreras Boada

Censor Jurado de Cuentas, Socio de Gassó Auditores, S.L.
 Profesor de los cursos de auditoría del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.
 Profesor de los cursos de formación para el acceso al R.O.A.C.

GUIÓN

Análisis e interpretación de las cuentas anuales. Comparación de la estructura y presentación de los modelos del Plan del año 1990 con los del Plan de 2007:

- Análisis del balance de situación: cambios de presentación con relación al plan del año 1990, nuevos detalles y nuevo enfoque en su presentación.
- Resolución de un supuesto práctico referente a la preparación del balance de apertura al 1 de enero de 2008 a partir del balance de cierre al 31 de diciembre de 2007
- Análisis de la nueva cuenta de Pérdidas y Ganancias: contenido, reagrupación de conceptos, nuevo enfoque en su presentación.
- Resolución de un supuesto práctico referente a comparar una cuenta de Pérdidas y Ganancias según el Plan del año 1990 con una cuenta de Pérdidas y Ganancias según el formato del Plan del año 2007:
 - Sin operaciones interrumpidas
 - Con operaciones interrumpidas
- Contenido, finalidad e interpretación del estado de cambios en el patrimonio neto (ECPN), nuevo concepto de “Ingresos y gastos reconocidos”.
- Resolución de un supuesto práctico relacionado con la preparación del ECPN en el primer año de aplicación del Plan del año 2007.
- Enfoque del nuevo estado de flujos de efectivo: finalidad, interpretación, utilidad en la proyección de análisis a futuro, etc.
- Resolución de un supuesto práctico consistente en la preparación del EFE a partir de un balance comparativo y de una información adicional facilitada
- Modificaciones más relevantes en cuanto al contenido de la Memoria
- Ejemplo de la información a incluir en la Memoria el primer año de aplicación del Plan del año 2007.

Guía de actuación sobre criterios a seguir por el auditor en la realización del trabajo y emisión del informe de auditoría en relación con las últimas cuentas anuales que se formulen de acuerdo con el Plan del año 1990. Ejemplo.

Impacto en el informe de auditoría en el primer año de aplicación del Plan del año 2007. Ejemplo:

- Opción sin cifras comparativas
- Opción con cifras comparativas

El curso será totalmente práctico.

En base a unos Balances de Situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y detalles de composición de saldos y movimientos del año se prepararán por los asistentes el balance de apertura al 1 de enero de 2008 y el estado de cambios en el patrimonio neto referente a este primer año de aplicación del Plan del año 2007, así como el estado de flujos de efectivo del segundo año de aplicación del Plan del año 2007.

Al final de la sesión se entregará una propuesta de solución **Contabilidad y Auditoría de Fundaciones**

Ponente: Alberto Bornstein Sánchez

Director administrativo de la Fundación Agustín de Betancourt, censor jurado de cuentas

PRESENTACIÓN

Durante muchos años hemos tendido a identificar la contabilidad con la actividad mercantil de las empresas. Con la entrada en vigor de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General y dado el gran desarrollo que tuvo en nuestro país el llamado “tercer sector”, se imponía una mayor transparencia financiera de las entidades sin fines lucrativos. Así, se promulgó el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, desterrando definitivamente el criterio de caja de la contabilidad de las fundaciones. Posteriormente, en 2002, se produjo un cambio normativo tanto en el régimen fiscal de estas entidades como en sus aspectos sustantivos, con la publicación de las Leyes 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. En la disposición final tercera de esta última ley se daba el plazo de un año al Gobierno para actualizar las normas de adaptación del PGC a estas entidades. Teniendo en cuenta esta situación y habiendo entrado en vigor la reforma contable, el objetivo del curso es analizar las peculiaridades de la contabilidad de fundaciones, la formulación de las cuentas anuales de estas entidades y los problemas de auditoría de las mismas.

PROGRAMA

1. **Introducción**
2. **Normas de adaptación del PGC (R.D. 776/1998)**
 - Principios contables y Marco conceptual

- Normas de registro y valoración
- Cuadro de cuentas

3. Cuentas anuales

- Aspectos legales:
- Formulación
- Aprobación
- Depósito
- Presentación (cuentas abreviadas y ordinarias)
- Auditoría y nombramiento de auditores
- Análisis de las cuentas anuales:
 - Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 13ª (BALEARES)

Las actividades realizadas durante este período que nos ocupa en esta Agrupación han sido las siguientes:

- Curso práctico sobre interpretación y preparación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo según el nuevo Plan General de Contabilidad del año 2007.
Ponente: Jaume Carreras Boada
Fecha: 17 de abril
Homologación: 8 horas de contabilidad

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 14ª (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

Los cursos realizados durante el segundo trimestre del año en esta Agrupación han sido los siguientes:



- “Impacto del nuevo Plan General de Contabilidad”
PONENTE: Sr. Jaume Carreras Boada. Socio de Gassó Auditores, S.L., censor jurado de cuentas y miembro del R.O.A.C. Profesor de los cursos de auditoría del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya. Profesor de los cursos de formación para el acceso al R.O.A.C.
FECHA: Jueves, 8 de mayo de 2008
LUGAR DE CELEBRACIÓN:
En la Sede de la Agrupación 14ª (C/ Viera y Clavijo nº 7, entresuelo izda, 38003-S/C de Tenerife).
HOMOLOGACIÓN: 6 horas a efectos de FPC.
- “Contabilidad y auditoría de fundaciones”
PONENTE: Alberto Bornstein Sánchez. Director administrativo de la Fundación Agustín de Betancourt. Censor jurado de cuentas
FECHA: Jueves, 15 de mayo de 2008
LUGAR DE CELEBRACION: En la Sede de la Agrupación 14ª (C/ Viera y Clavijo nº 7, entresuelo izda, 38003-S/C de Tenerife).
HOMOLOGACIÓN: 4 horas de FPC. (Área Contabilidad)

AGRUPACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO (BILBAO)

Abril - mayo - junio y julio de 2008

CURSOS Y SEMINARIOS

El 12 de marzo de 2008 comenzamos un ciclo de seis sesiones sobre el nuevo Plan General de Contabilidad. Práctica y Supuestos dirigido a miembros y colaboradores de firmas y despachos pertenecientes al Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Bilbao, 12 de marzo : “Cómo hacer el balance de apertura del 2008”. Ponente: José I. Martínez Churiaque. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la UPV. Vocal del ICAC para la reforma del PGC. Horas: 2,50.

Bilbao, 3 de abril: “Inmovilizados intangible y material”. Ponente: Luis Alberto Moreno Lara. Socio de Auren Auditores Norte, S. L. Horas: 5

San Sebastián, 8 de abril: “Instrumentos financieros”. Ponente: Alfredo Ciriaco y Juan Carlos Miján. Socios de Audihispana Grant Thornton. Horas: 5

Vitoria, 15 de abril: “Combinaciones de negocios, negocios conjuntos y operaciones entre empresas de grupo”. Ponentes José I. Vicinay y Álvaro Escudero. Gerentes de Auditoría de KPMG. Horas: 5

Bilbao, 22 de abril: “Impuesto sobre beneficios”. Ponente: José Luis Bouso. Inspector de Hacienda Foral de Bizkaia. Horas: 2,5

Bilbao, 24 de abril: “Cuentas anuales y su formulación”. Ponente: José Antonio Calvo. Profesor de Economía Financiera y Contabilidad de la UPV. Horas: 4

Con esta sesión se dió por finalizado el curso sobre “Práctica y supuestos del plan general de contabilidad”.
Bilbao, 16.04.2008: “Sesión técnica concursal: Tratamiento concursal de las crisis inmobiliarias”. Organizado por Insolvialia con la colaboración del Turno de Actuación Profesional. TAP (Colegio Vasco de Economistas, Colegio Vasco de Titulados Mercantiles y Agrupación Territorial País Vasco del ICJCE). Ponentes: Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia. Emilio González Bilbao, Presidente de Insolvialia. Edorta J. Etxarandio, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Bilbao. Horas: 8

OTRAS ACTIVIDADES

- 10.04.2008 Reunión del Comité Directivo de la Agrupación.
- 10.04.2008 Pleno Ordinario de la Agrupación.
- 07.05.2008 Presentación del Master/Experto en Auditoría de Cuentas organizado conjuntamente con la Universidad Comercial de Deusto.

- 08.05.2008 Reunión con Michel Fagoaga. Presidente de la Compagnie Régionale des Commissaires aux Comptes de Pau.



AGRUPACIÓN TERRITORIAL DE MURCIA

Durante el segundo trimestre del año, hemos realizado el siguiente curso de formación.

Título del curso:
 “Análisis de la Materialidad e Importancia Relativa en las diferentes Corporaciones (ICAC, REA, REGA, ICJCE). Diseño de una propuesta”
 PONENTE: Dña. Sonia M. García Delgado
 Profesora de la Universidad del País Vasco
 DÍA: 3 de abril de 2008
 Este curso equivale a 4 horas de FPC en el área de Auditoría



COLEGIO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE CATALUÑA (BARCELONA)

ESCUELA DE AUDITORÍA

Programa de actividades formativas presenciales de mayo a julio del 2008

MAYO	HORAS	DÍAS
<i>Seminarios - Conferencias programadas - Cursos</i>		
Auditoría		
* Sesión de firmas de auditoría	4	23
Contabilidad		
* PGC- Perdidas y ganancias (casos prácticos)	4	7
* PGC- Instrumentos Financieros (casos prácticos)	8	20 i 22
Cursos ROAC		
* Análisis Económico Financiero	45	04/4 - 10/5
* Contabilidad Analítica	45	14/4 - 21/5
JUNIO		
<i>Seminarios - Conferencias programadas- Cursos</i>		
Contabilidad		
* PGC- EFE y variaciones en el patrimonio neto (casos prácticos)	8	3 i 5
* PGC- Impuesto sobre beneficios (casos prácticos)	4	18
* PGC- Aplicación práctica de operaciones financieras básicas	4	26
JULIO		
<i>Seminarios - Conferencias programadas- Cursos</i>		
Cursos ROAC		
* Nivel I (Postgrado de auditoría)	45	9-27
* Nivel III (Postgrado de auditoría)	45	9-27



**III ENCUENTRO
DE PROFESIONALES
del
DERECHO CONCURSAL**

Xàtiva, 29, 30 y 31 de mayo

“Aspectos laborables del concurso”.
“Aspectos Procesales del Concurso”.
“Responsabilidad de los Administradores Sociales. Calificación y medidas cautelares”.
Lugar de celebración:
Monasterio de Sant Doménech (Xàtiva-Valencia)
Horas homologadas: 15 de área de fiscal

Promueve:
Generalitat Valenciana

Coordina:
Fundación Manuel Broseta

4 de junio.

RESUMEN DE ACTIVIDADES (MAYO -JUNIO 2008)

Cursos de Formación Profesional Continuada

29, 30 y 31 de mayo.

III Encuentro de Profesionales del Derecho Concursal.

Programa:

“El concurso de las empresas Inmobiliarias”.
“El concurso de acreedores y las Administraciones Públicas”.
“El concurso de acreedores tras la aprobación del convenio.”
“El concurso de acreedores y el Registro Mercantil y Registro de la Propiedad”.

“Implicaciones fiscales del plan general de contabilidad”

Fernando Borrás Amblar
Jefe de Equipo Regional de Inspección de la Delegación Especial de la AEAT en Valencia.

Programa:

1.- Modificaciones establecidas en el TRLIS por la Ley 16/2007, de 4 de julio.
2.- Cambios de criterios contables sin modificación en el TRLIS.
Horas homologadas: 4 de área de fiscal.
Lugar de celebración:
Valencia: Salón de actos del Colegio
Alicante: Videoconferencia.



Relación de las últimas obras adquiridas por la biblioteca del Instituto

ALONSO PÉREZ, Ángel y POUSA SOTO, Raquel
Casos prácticos del nuevo Plan General de Contabilidad (3ª edición)
Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2007.

ALONSO PÉREZ, Ángel y POUSA SOTO, Raquel
Casos prácticos del nuevo Plan General de Contabilidad para PYMES
Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2008.

AMADOR FERNÁNDEZ, Sotero y ROMANO APARICIO, Javier
Manual del Nuevo Plan General Contable (2ª edición)
Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2008.

AMADOR FERNÁNDEZ, Sotero y CARAZO GONZÁLEZ, Inocencio
Plan General de Contabilidad.
Comentarios y casos prácticos (9ª edición)
Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2008.

AMAT, Oriol
Claves del nuevo Plan General de Contabilidad. Una guía para comprender

los aspectos clave de la nueva contabilidad
Barcelona, Ediciones Gestión 2000, 2008.

ARENAS TORRES, Pablo y MORENO AGUAYO, Alonso
Introducción a la auditoría financiera.
Teoría y casos prácticos (1ª edición)
Aravaca (Madrid), McGraw.Hill, 2008.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS.
Madrid
Marco Conceptual de la Información Financiera para Entidades Sin Fines Lucrativos
Madrid, 2008

AUDITRADE. Departamento de Auditoría
Nuevo Plan General de Contabilidad
Barcelona, Marcombo, 2008.

BARQUERO CABRERO, José Daniel y BARQUERO CABRERO, Mario
Las organizaciones en crisis. Cómo solucionarlas rápido y con garantías de éxito
Barcelona, Furtwangen Editorial, 2007.

BUIREU GUARRO, Jorge
Dossier sobre la reforma contable
Valencia, Edición Contable CISS, 2008.

BUIREU GUARRO, Jorge
Supuestos prácticos de ajustes fiscales.
Contabilidad
Valencia, Edición Contable CISS, 2007.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
El auditor ante situaciones de posible insolvencia y de obligatoriedad de solicitar la declaración de concurso por parte de la entidad auditada
Barcelona, ACCID, 2006.

DICHEV, Ilia and PENMAN, Stephen
On the balance sheet-based model of financial reporting
New York, CEASA, 2007.

ESPAÑA. Leyes, decretos, etc.
Leyes laborales y de protección social
Valencia, Tirant lo Blanch, 2007.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS. Comité Internacional de Prácticas de Auditoría
Normas Internacionales de Auditoría.
Pronunciamientos técnicos (9ª edición)
México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2007.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando Javier y ÁLVAREZ CARRIAZO, José Luis

Contabilidad de sociedades (adaptada al Nuevo Plan General Contable)
Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2008.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Alberto
Manual para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios según el Nuevo Plan General Contable
Madrid, Fundación Confemetal, 2008.

FERNÁNDEZ DEL POZO, Luis
El Derecho contable de fusiones y escisiones (2ª edición ajustada al nuevo Plan General de Contabilidad)
Madrid, Marcial Pons, 2008.

GÓMEZ MARTÍN, Fernando
Aspectos económico-financieros, contables y tributarios del concurso de acreedores
Bilbao, Fernando Gómez (editor), 2007.

GÓMEZ MARTÍN, Fernando
Doctrina de los Tribunales en sede concursal
Albolote (Granada), Editorial Comares, 2007.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José María
Todo Sociedades 2008 (1ª edición)
Valencia, Edición Fiscal Ciss, 2008.

GONZÁLEZ PASCUAL, Julián
Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Fundamentos teóricos y aplicaciones (2ª edición)
Madrid, Ediciones Pirámide, 2008.

GONZÁLEZ PASCUAL, Julián
Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Aplicaciones prácticas (2ª edición)
Madrid, Ediciones Pirámide, 2008.

GUTIÉRREZ VIGUERA, Manuel
Aplicación del nuevo PGC y de las NIIF a las empresas constructoras e inmobiliarias
Valencia, Ciss, 2008

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA. Madrid
Código de Ética Profesional
Madrid, 2008.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA. Madrid
Guías de actuación profesional emitidas por el ICJCE
Madrid, 2008.

LÓPEZ CORRALES, Francisco Javier
El Nuevo Plan General de Contabilidad. Análisis comparativo con el Plan del año 1990. Casos prácticos (1ª edición)
Valladolid, Editorial Lex Nova, 2008.

MALLO RODRÍGUEZ, Carlos
Contabilidad financiera. Un enfoque actual
Madrid, Paraninfo, 2008.

MELLADO BENAVENTE, Francisco M. (coordinador)
Todo Renta 2008 (1ª edición)
Valencia, Edición Fiscal Ciss, 2008.

MORÁN ÁLVAREZ, Francisco
Historia de la contabilidad. Los estudios mercantiles y las escuelas de comercio
León, Sistemas Editoriales, 2007.

PASCUAL PEDREÑO, Eladio
Guía práctica del Plan General Contable (1ª edición)
Valladolid, Editorial Lex Nova, 2008.

PONT MESTRES, Magín (coordinador)
Financiación de los entes locales
Madrid, Marcial Pons, 2001.

PONT MESTRES, Magín
La prescripción tributaria ante el derecho a liquidar y el derecho a recaudar y cuestiones conexas
Madrid, Marcial Pons, 2008.

ROMERO FRÍAS, Esteban (coordinador)
Cambios en el PGC
Madrid, LID Editorial Empresarial, 2008.



Recensión Bibliográfica

La prescripción tributaria ante el derecho a liquidar y el derecho a recaudar y cuestiones conexas

Magín Pont Mestres

 Marcial Pons

Ésta es la última obra publicada por Magín Pont Mestres, pocos días antes de su fallecimiento ocurrido el pasado 9 de marzo.

A continuación reproducimos literalmente el comentario de la obra hecha por el propio autor.

////////////////////

PONT MESTRES, MAGÍN

La prescripción tributaria ante el derecho a liquidar y el derecho a recaudar y cuestiones conexas
Madrid, Marcial Pons, 2008.

“La prescripción es uno de los institutos jurídicos en que incidió la publicación de la Ley General Tributaria de 1963, toda vez que su contemplación amplió el horizonte en que hasta entonces se había movido, en el marco del Derecho privado, a tenor de su normativa reguladora en el Código Civil. Al publicarse la LGT, los tributaristas que se ocuparon de la prescripción lo hicieron tomando como referencia básica los estudios de los civilistas, los cuales estaban condicionados entre otros, por la norma del art. 1.935 del Código Civil, referida a que «las personas con capacidad para enajenar pueden renunciar a la prescripción ganada». Esto hace que la prescripción no se considere como una de las formas de extinción de las obligaciones civiles, sino como una modalidad *sui generis*. Mas, la prescripción tributaria, apartándose en este aspecto de la

prescripción privatista, siempre ha mantenido que «la prescripción se aplicará de oficio, sin necesidad de que la invoque o excepcione el sujeto pasivo» (art. 67 LGT de 1963). A pesar de ello, los tributaristas, salvo contadísimas excepciones, se inclinaron, hasta épocas recientes, a entender que también en el ámbito tributario cabía renunciar a la prescripción ganada. Si bien es cierto que la literatura sobre la prescripción tributaria es muy amplia, ha de admitirse que hay cuestiones concretas que siguen requiriendo atención específica. Éste es, precisamente, el objeto de este estudio, dedicado a aspectos concretos atinentes a la prescripción, ceñidos tanto al derecho a practicar liquidaciones tributarias por la Administración como al derecho a recaudar los importes procedentes, tema este de manifiesto interés que la

jurisprudencia ha analizado en los últimos años.

También se refiere a algunas cuestiones que conectan con las citadas, tales como la prescripción y la suspensión en vía económico-administrativa, *obiter dicta* ceñido a prescripción; la prescripción en supuestos en que las actuaciones inspectoras terminan en acta de conformidad para unos conceptos y de disconformidad para otros; así como algunas cuestiones conexas. En síntesis, se trata de una obra ceñida a determinados temas prescriptivos, de manifiesto interés tanto teórico como práctico”.

Recensión Bibliográfica



////////////////////
PASCUAL PEDREÑO, ELADIO
Guía práctica del Plan General Contable
(1ª edición)
Valladolid, Editorial Lex Nova, 2008.

La reforma contable que ha fructificado en la aprobación del Plan General Contable y del Plan General Contable para Pymes es de gran calado. Podemos decir que se trata de un cambio de filosofía:

- Deja de ser una rendición de cuentas al propietario de su patrimonio empresarial, para estar dirigida a que los inversores y analistas conozcan la situación presente y las perspectivas futuras de la empresa.
- La información contenida en los estados financieros deja de estar supeditada a la correcta medida del resultado del período (cuenta de pérdidas y ganancias), pasando a ser prioritaria la correcta determinación de la situación financiera (balance).
- El principio de prudencia pierde supremacía.
- Se produce un importante avance en la prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica.

Este importante cambio, con las innumerables novedades que implica, ha motivado que Lex Nova quiera colaborar para dar a conocer la aplicación del Plan General Contable. Nada mejor para ello que la presente *Guía práctica del Plan General Contable*, para cuya elaboración se ha contado con la importante experiencia práctica de su autor, constituyendo una obra:

- **práctica** (cada capítulo se acompaña de interesantes casos prácticos),
- **didáctica** (destaca por la claridad expositiva que hace asimilable y practicable el contenido del Plan), y
- **completa** (partiendo de los fundamentos de la normativa contable internacional y su incorporación a nuestro Derecho, hace un recorrido por todos los aspectos contemplados en el Plan, con especial énfasis en sus aspectos novedosos, llamadas a su incidencia fiscal, asientos contables, vinculaciones con las consultas del ICAC).



////////////////////
**ALONSO PÉREZ, ÁNGEL Y
POUSA SOTO, RAQUEL**
Casos prácticos del nuevo Plan General
de Contabilidad para PYMES
Madrid, Centro de Estudios Financieros,
2008.

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable, en su disposición final primera, establece que el Gobierno aprobará de forma simultánea al PGC, y como norma complementaria de éste, el PGC PYMES, que recogerá los contenidos del mismo relacionados con las operaciones realizadas con carácter general de las pequeñas y medianas empresas.

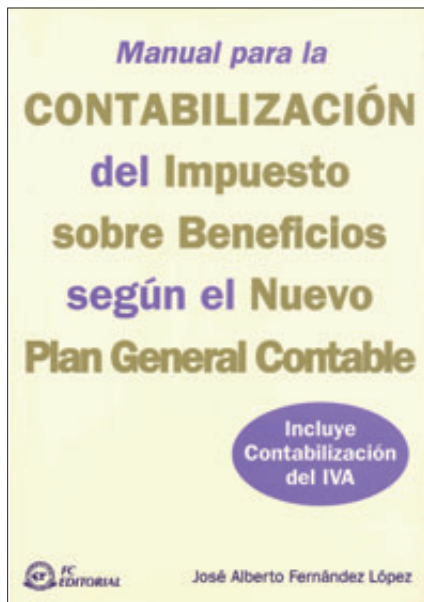
La aprobación de este Plan en un real decreto diferenciado del que aprueba el PGC se justifica por razones de sistemática operativa, con el fin de que las PYMES cuenten con un plan contable completo y específico que presente la misma estructura que el PGC.

La publicación de *Casos prácticos del nuevo Plan General de Contabilidad para PYMES* se desarrolla en 12 capítulos con una misma estructura: breve exposición teórica, cuadro resumen esclarecedor de los conceptos y

numerosos ejemplos prácticos que ayudarán al lector a aplicar la teoría en cada caso concreto.

El libro se ha concebido como complementario y diferente del libro *Casos prácticos del nuevo Plan General de Contabilidad*. Se han desarrollado de forma más extensa aquellas operaciones que las PYMES realizan con regularidad, se ha incidido en aquellos temas que difieren en su registro y contabilización en ambos Planes, se han incorporado anexos que contemplan los criterios específicos aplicables por las microempresas en relación con las operaciones de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, así como el Impuesto sobre Sociedades, todo ello acompañado de numerosos ejercicios prácticos que facilitan su comprensión. Igualmente, se incorpora un ejercicio de adaptación del PGC del 90 al PGC PYMES de gran utilidad para los lectores.

Recensión Bibliográfica



//////
FERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ ALBERTO
Manual para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios según el Nuevo Plan General Contable
Madrid, Fundación Confemetal, 2008.

Manual imprescindible para comprender la nueva norma de registro y valoración del Impuesto sobre Beneficios, que ha incrementado su complejidad con el nuevo Plan General Contable (PGC). El autor no se ha limitado a mostrar su contabilización con profusión de ejemplos, sino que también hace un resumen de gran parte de los cambios introducidos en nuestro sistema contable por la Ley 16/2007 de reforma y adaptación de la legislación mercantil. Además, se incluye también una relación de la práctica totalidad de los supuestos en los que el resultado contable ha de ser modificado para hallar la base imponible del Impuesto

sobre Sociedades, con explicación de la normativa fiscal aplicable. Se menciona específicamente el tratamiento que reciben los diferentes hechos contables en el PGC de pymes o el sistema simplificado de las microempresas. Con objeto de que el profesional de la contabilidad encuentre en el manual solución a todos los problemas en la contabilización de los tributos, se incluyen dos capítulos dedicados a otros impuestos, en especial al IVA. Se trata, en definitiva, de un manual serio y profundo, pero eminentemente práctico; una simple ojeada al índice pone de manifiesto la utilidad del texto.



//////
AMADOR FERNÁNDEZ, SOTERO Y CARAZO GONZÁLEZ, INOCENCIO
Plan General de Contabilidad. Comentarios y casos prácticos (9ª edición)
Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2008.

La publicación del Real Decreto 1514/20007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que sustituye al texto de 1990, ha supuesto una revisión total de esta obra cuya primera edición se publicó en 1990. Sin embargo, los autores han mantenido la estructura original, analizando cada uno de los grupos de cuentas en un capítulo, y realizando un análisis más detallado de algunos temas de especial relevancia, como pueden ser las operaciones de arrendamiento, la contabilidad de los impuestos o las cuentas anuales, en algunos capítulos adicionales. A lo largo de toda la obra se destacan las principales diferencias existentes con el

Real Decreto 1515/2007, que regula la contabilidad de las PYMES. El último capítulo aborda el régimen transitorio del nuevo Plan Contable. Se trata de un tema de gran importancia en el primer año de aplicación del nuevo texto legal que, lógicamente, perderá interés en el futuro, una vez que la adaptación a la nueva normativa se haya completado. La experiencia, tanto docente como profesional de los autores, les ha permitido la realización de numerosos comentarios, así como de ejemplos prácticos basados en muchas ocasiones en casos reales. Todo ello hace que el manual sea una referencia casi obligada tanto para estudiantes como para profesionales de la contabilidad.

Recensión Bibliográfica



//////
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER Y ÁLVAREZ CARRIAZO, JOSÉ LUIS

Contabilidad de sociedades (adaptada al nuevo PGC)
Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2008.

Con la presente publicación se pretende enseñar al lector las operaciones típicas que realizan las sociedades, apoyándose en la nueva legislación mercantil publicada en julio de 2007 y en los PGC de noviembre de 2007.

La contabilidad de sociedades es analizada desde una doble perspectiva: por un lado, para aquellos que se inician en esta disciplina, llevándoles paso a paso por las distintas operaciones realizadas en las sociedades y, por otro, para que aquellas personas que ya tenían conocimientos en esta materia, antes de la publicación de la normativa actualmente en vigor, puedan ver de una forma más rápida los cambios producidos con la publicación de los nuevos PGC.

La obra se compone de las siguientes unidades:

- Unidad 1. Introducción a la contabilidad de sociedades
- Unidad 2. Constitución de sociedades

- Unidad 3. Aportaciones no dinerarias
 - Unidad 4. Aplicación del resultado
 - Unidad 5. Accionistas morosos
 - Unidad 6. Ampliaciones de capital
 - Unidad 7. Reducciones de capital
 - Unidad 8. Acciones propias
 - Unidad 9. Disolución, liquidación y transformación de sociedades
 - Unidad 10. Emisión de obligaciones
 - Unidad 11. Amortización de empréstitos
 - Unidad 12. Combinación de negocios
 - Unidad 13. Aspecto mercantil de la fusión
 - Unidad 14. Problemática contable de la fusión
 - Unidad 15. Escisiones
- El método seguido en la exposición es el ya clásicamente utilizado por el CEF: una breve explicación acompañada, siempre que lo exija y permita el texto, de ejemplos aclaratorios que ayudarán a una mejor comprensión de la contabilidad de sociedades.



//////
LÓPEZ CORRALES, FRANCISCO JAVIER
El Nuevo Plan General de Contabilidad.
Análisis comparativo con el Plan del año 1990. Casos prácticos (1ª edición)
Valladolid, Editorial Lex Nova, 2008.

El objetivo de esta publicación es hacer un estudio comparativo de las distintas partes en las que se ha estructurado el nuevo Plan General de Contabilidad comparado con el Plan General Contable del año 1990. De dicho análisis queremos poner de manifiesto las novedades más significativas existentes entre ambos planes de cuentas. El libro, cuyo prólogo ha sido realizado por el profesor José Antonio Gonzalo Angulo, está estructurado en 13 capítulos.

El primer capítulo está dedicado al marco conceptual, en donde se pone de manifiesto su estructura, además de distintos ejemplos representativos de algunos criterios de valoración ausentes en el PGC del año 1990. Las normas de registro y valoración

figuran en el capítulo 2, destacando los aspectos más relevantes que incorpora el nuevo PGC. El capítulo 3 está dedicado a las cuentas anuales, tercera parte del plan, en donde se hace constar, entre otros cambios, la incorporación de dos nuevos estados: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Los capítulos 5,6,7,8,9,10,11 y 12 del libro contienen un estudio comparativo entre los distintos grupos, subgrupos y cuentas, acompañados de distintos supuestos prácticos (80 supuestos), para una mejor comprensión de las novedades que incorpora el nuevo PGC. El último capítulo contiene una aplicación práctica de la transformación del balance Plan 90- Plan 2007.

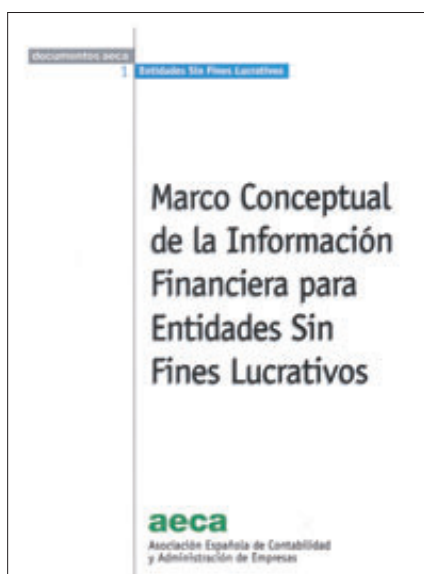
Recensión Bibliográfica



//////
GUTIÉRREZ VIGUERA, MANUEL
Aplicación del nuevo PGC y de las NIIF
a las empresas constructoras
e inmobiliarias
Valencia, Edición Fiscal CISS, 2008.

El libro abarca el sector de la construcción y el inmobiliario, tanto de forma separada, como en el caso tan frecuente de multiactividad (construcción - promoción inmobiliaria). Está redactado no sólo en base al nuevo PGC, aprobado por el RD 1514/2007, sino también en referencia a las NIIF en aquellos casos específicos que afectan a las empresas constructoras e inmobiliarias cuya problemática concreta no se contempla en el citado nuevo PGC. Además, se ha tenido en cuenta la DT 5ª del indicado RD que establece que con carácter general las adaptaciones sectoriales en vigor seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, TRLSA, LSRL, disposiciones específicas y en el nuevo PGC. En consecuencia, en el libro se han aplicado las actuales adaptaciones sectoriales de empresas constructoras y de empresas inmobiliarias, en todo aquello que se ha interpretado que está en consonancia con las nuevas normas.

En el libro no sólo se recoge la normativa, acompañada de numerosos ejemplos, aplicable a partir de 1 de enero de 2008, en base al nuevo Plan General de Contabilidad, NIIF y adaptaciones sectoriales específicas que continúan en vigor, sino también se recoge de una forma detallada (mediante apéndices específicos) la problemática de la transición a las nuevas normas, con especial dedicación a los asientos contables que tendrán que utilizarse al pasarse del ejercicio 2007 al 2008 por las empresas constructoras e inmobiliarias. La obra se centra tanto en la normativa contable de los dos sectores como en tratar temas complementarios, de indudable interés: análisis e interpretación de los estados contables de las expresadas empresas, contabilidad analítica por obras y por promociones, etc. Incluye un práctico índice analítico y de cuentas. Además, también contiene un apéndice comentado del Plan General de Contabilidad para Pymes.



//////
**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS. MADRID**
Marco conceptual de la Información
Financiera para Entidades Sin Fines
Lucrativos. Madrid, 2008.

El sector de entidades sin fines de lucro agrupa a diferentes tipos de entidades, tales como “organizaciones no gubernamentales”, fundaciones, asociaciones de diferentes tipos, etc., todas ellas identificables por la orientación social de sus fines y objetivos. El sector ha crecido de manera sustancial en las últimas décadas tanto en términos de número de entidades, de proyectos concretos propuestos en diferentes áreas tales como la asistencia social, los derechos humanos, desarrollo cultural, etc., y también considerando su consecuencia lógica, el incremento de recursos manejados y de personas vinculadas profesionalmente o vía voluntariado a dichos proyectos. Lógicamente estas entidades, de origen privado en su gran mayoría y, por tanto, ajenas al denominado sector de titularidad pública, están caracterizadas por presentar objetivos sociales diferentes de los de las entidades mercantiles que intervienen en una economía, las cuales, con toda lógica, aspiran a obtener una rentabilidad

suficiente por sus operaciones. Sin embargo, las entidades sin fines de lucro precisan captar fondos tanto públicos como privados para la consecución de sus objetivos, por lo que es imprescindible la existencia de controles eficientes y unos altos niveles de transparencia que permitan proporcionar información fidedigna sobre sus actividades. La contabilidad, como instrumento de seguimiento y control de la actividad, deberá reflejar la imagen fiel de la situación patrimonial, económica y financiera de cualquier tipo de entidad, pero aplicando principios de contabilidad y normas de valoración específicos, que permitan presentar la financiación conseguida en un período económico y el empleo que se haya realizado de la misma en la consecución de los fines programados, así como proporcionar datos que permitan deducir que la entidad se encuentra en condiciones de responder a todos los compromisos asumidos, tanto los de carácter económico, como los de carácter social.

Información del Instituto

Publicaciones periódicas del Instituto:

- **Boletín Informativo “auditores”**, bimestral con tirada de 7.000 ejemplares, con las secciones de vida corporativa, temas de opinión, novedades técnicas nacionales e internacionales, noticias de la prensa económica, miscelánea, etc.
- **Revista “auditores”**, trimestral con tirada de 7.000 ejemplares. Incluye entrevistas a distinguidas personas dentro del sector en el que nos desenvolvemos, cuadernos técnicos, artículos de opinión, novedades editoriales y otros temas de actualidad.
- **Boletín de Información Técnica**, semestral con tirada de 4.500 ejemplares, en el que se incluyen informaciones técnicas nacionales e internacionales, con un tratamiento más extenso que en el Boletín Informativo “auditores”.

Representación internacional del Instituto

Los organismos internacionales en los que nuestro Instituto participa a través de los respectivos comités, son los siguientes:

- FEE (Federación de Expertos Contables Europeos): Comité de Contabilidad; Comité de Auditoría; Comité de Banca; Comité de Impuestos Directos; Comité de Sostenibilidad; Comité de Ética; Comité de Impuestos Indirectos; Comité de Seguros; Comité de Liberalización y Cualificación; Comité del Sector Público; Comité de la Pequeña y Mediana Empresa; Comité de Mercado de Capitales; Comité de Políticas Financieras; Comité de Derecho de Sociedades y Gobierno Corporativo; Comité de Regulatory Task Force & Information Task Force.
- IFAC (Federación Internacional de Contadores): Comité de Ética; Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría.
- IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). Participamos en el mismo a través del Comité de Contabilidad de la FEE.
- AMA (Arco Mediterráneo de Auditores). Constituido en enero de 1992, participamos a través del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, de la Agrupación Territorial 1ª (Madrid) y de la Agrupación Territorial 13ª (Baleares).
- FCM (Federación de Expertos Contables Mediterráneos). Constituida en octubre de 1999, participamos como miembros fundadores.



Auditoría: sumando valores

XVII Congreso
Nacional
de Auditoría

29
30
31
octubre 2008



www.peltcomite.net

Palacio de Congresos
www.congresoicjce2008.org



INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA